



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 53

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Planificación y Ordenación Educativa, de Infraestructuras y Equipamientos, de Universidades e Investigación, de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, de Recursos Humanos y de Formación Profesional e Innovación Educativa, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1074	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1074
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1074	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	1087
Primer punto del Orden del Día. SC 20 y 21		Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos y se reanuda a las diecinueve horas.	1087
El Vicepresidente, Sr. Jiménez García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1074	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión.	1087

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1087	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1108
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1091	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1109
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1094	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1109
Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1097	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	1109
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1105	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1109
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1106	Intervención del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamientos, para completar la información facilitada por el Consejero.	1110
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1107	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	1110
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	1108	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamientos.	1110
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1108	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	1111
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.	1111

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Antes... antes de levantar la sesión tengo que comunicar a todos los miembros de la Comisión la incomparecencia, de la Comisión de mañana, de los Rectores de las cuatro Universidades. Los Rectores han enviado a esta Presidencia cuatro escritos por los cuales, y por distintos motivos, declinan la invitación a esta Comisión, con lo cual, pues informo que la Comisión de mañana por la mañana queda desconvocada.

Y, ahora, procedemos a dar la bienvenida... a levantar la sesión, en principio, y a dar la bienvenida al Consejero de Educación, a todo su equipo, a los señores Procuradores y Procuradoras que en estos momentos están en esta Comisión, a los medios de comunicación. Y, dicho esto, a pedir a los Grupos Parlamentarios que nos comuniquen si hay alguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Mónica Lafuente sustituye a Emilio Melero, Elena Diego sustituye a Ana María Muñoz, y Ángel Fernando García a Raquel Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidenta. No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Pues entonces procedemos... ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias Presidenta. Joaquín Otero sustituye a don José María Rodríguez de Francisco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos a que el señor Secretario lea el único punto del día de esta Comisión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Educación, del Ilustrísimo Señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos Señores Directores Generales de Planificación y Ordenación Educativa, de Infraestructuras y Equipamientos, de Universidades e Investigación, de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, de Recursos Humanos, y de Formación Profesional e Innovación Educativa, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro, en lo relativo a su Consejería**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, mi comparecencia, la del Secretario General y Directores Generales de la Consejería ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León tiene como objeto explicar a Sus Señorías el Proyecto de Presupuestos elaborado por la Consejería de Educación para el próximo ejercicio económico. Un

proyecto que tiene su base y fundamento en el programa educativo que hemos elaborado y vamos a desarrollar en la presente Legislatura, y del cual se dio cumplida explicación en estas Cortes en el pasado mes de septiembre.

De acuerdo con el calendario político, el ejercicio presupuestario del dos mil cuatro abre, de hecho, la presente Legislatura, y, en consecuencia, es este el primer paso hacia la consecución de los objetivos que vienen definidos en las líneas de actuación que se recogen en nuestro programa.

Por otro lado, nuestro Proyecto de Presupuestos establece la secuencia de actividades e intervenciones que vamos a abordar en este primer año de Legislatura, de forma que, sobre la base de las actuaciones realizadas y consolidadas en los ejercicios anteriores, podamos progresar, en un contexto ordenado de prioridades, hacia la consecución de los objetivos que nos hemos marcado para el año dos mil siete.

Los presupuestos de la Consejería de Educación para el próximo año confirman el decidido compromiso del Gobierno Regional de hacer frente al desafío de situar la educación como un elemento de cohesión social, económica y cultural que contribuya al progreso y al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, a partir de un modelo educativo basado en el principio de calidad en todos los niveles y servicios, como eje fundamental y objetivo global a conseguir.

Por lo que respecta a la enseñanza universitaria, los actuales presupuestos van a permitirnos avanzar también en la búsqueda de la calidad en los servicios y actividad investigadora y docente de la Universidad, dentro de un contexto de medidas y actuaciones que nos lleven a su convergencia con Europa, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad necesita, hoy más que nunca, ser competitiva a todos los niveles y reforzar su vinculación con el mundo productivo.

Finalmente, quiero anunciar a Sus Señorías que nuestros presupuestos, como corresponde a un proyecto global de desarrollo y mejora de la Comunidad en todos sus parámetros y servicios, coadyuvan a conseguir los objetivos generales del Gobierno en aspectos tales como la creación de empleo, el desarrollo y mejora del medio rural, la mejora de la formación y cualificación de los jóvenes, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico y la innovación, o la conciliación de la vida familiar y laboral, entre otros.

Entrando ya en el objetivo de mi comparecencia, les anuncio que el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Educación para el ejercicio dos mil cuatro asciende a 1.655.451.158 euros, lo que representa un incremento del 7,45% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Por capítulos, esta cantidad se distribuye de la siguiente manera: en el Capítulo I, de Gastos de Personal, 901.338.772, con un incremento del 4,28%; en el Capítulo II, Bienes Corrientes y Servicios, 96.696.070 euros, con un incremento del 11,91%; en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, 484.300... perdón, 484.309.432, con un incremento del 13,47%; en el Capítulo VI, Inversiones Reales, 142.299.760, con un incremento del 11,17%; en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, 30.769.560, con un descenso del 12,22%; y en el Capítulo VIII, de Activos Financieros, 37.564 euros, que ni aumenta ni disminuye.

De los 1.655.451.158 euros, 1.360.416.161 euros corresponden a las enseñanzas escolares, con un incremento del 6,35%; y 295.033.997 euros a la enseñanza universitaria, que crece en un 12,82%.

Por Direcciones Generales, la distribución de los presupuestos es la siguiente: la Secretaría General, 37.551.690; la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, 45.865.135; la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento, 188.995.974; la Dirección General de Universidades e Investigación, 279.074.941; la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, 4.445.717; la Dirección General de Recursos Humanos, 1.057.475.037 euros; y la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, 42.047.664 euros.

La distribución por programas es la que se detalla a continuación: en el 421A, Administración General de Educación, 88.098.706; en el 422A, Enseñanza Escolar, 1.220.958.899; en el 422B, Enseñanzas Universitarias, 268.985.210; en el 423A, Promoción Educativa, 51.359.556; en el 541A, Investigación y Documentación Científica, 20.649.062 euros; y en el 542A, Investigación, Desarrollo e Innovación, 5.399.725, lo cual hace un total de 1.655.451.158 euros.

Estas cifras constituyen la garantía de aplicabilidad de nuestro programa y el principal aval de compromiso del Gobierno Regional en la Educación de nuestra Comunidad.

Como corresponde a una comparecencia presupuestaria, mi intervención ha de seguir fielmente las líneas principales que definían en mi comparecencia ante estas Cortes nuestra actuación en los próximos cuatro años, y que se centraba, fundamentalmente, en la mejora de la calidad en todas las áreas y servicios, con especial atención al personal, a los contenidos curriculares, a la motivación y formación del profesorado, y a la función inspectora, a la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios, y al desarrollo del diálogo con la comunidad educativa.

De forma paralela, y dada su importancia dentro de nuestro sistema educativo, desarrollábamos de forma

específica una serie de grandes apartados como la atención a la diversidad y el medio rural, las enseñanzas de régimen especial, la formación profesional y educación de personas adultas, y la evaluación del sistema educativo, para finalizar con el sistema universitario.

Pues bien, con el fin de hacer más clara la exposición, y que Sus Señorías tengan más fácil establecer términos de comparación entre ambas intervenciones, mantendré esta estructura como eje de mi discurso, comenzando por las enseñanzas escolares.

Política en materia de personal. Quiero recordarles que finalizado el proceso de adscripción del personal docente del Cuerpo de Maestros al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, se equipararon las retribuciones de los maestros adscritos a dicho ciclo con las que percibe el profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Esta medida se ha hecho efectiva mediante el abono de un complemento específico, cuyo importe está previsto se eleve, según el incremento general del 2% en el Capítulo I, a 104,16 euros mensuales, lo que representa un montante anual de 1.649.000 euros, dado que la medida afecta a un total de mil cuatrocientos maestros.

La gratificación extraordinaria prevista en la LOGSE como incentivo de la jubilación anticipada de los funcionarios docentes en nuestra Comunidad Autónoma asciende a 1,5 veces la que abona la Administración del Estado.

La positiva aceptación que ha tenido esta medida entre el personal docente hace que estas solicitudes de jubilación se hayan incrementado, respecto a la última convocatoria del Ministerio, en un 75%, acogándose un total de mil ochenta y dos profesores, con un coste presupuestario de 11.438.000 euros, y para lo que hemos destinado en el año dos mil cuatro la cifra de 3.270.000 euros, lo que supone un incremento del 8,27%.

La aplicación del acuerdo sobre bolsas de centros en crisis ha supuesto en la Legislatura pasada no solo el mantenimiento de sesenta y siete puestos de trabajo, sino también la recolocación de aquellos profesores que formaban parte de las citadas bolsas, en total ciento treinta y cuatro, con un coste de 5.350.000 euros. En el ejercicio dos mil cuatro mantendremos este esfuerzo presupuestario para la correcta gestión de las bolsas y rápida recolocación del profesorado afectado, destinando un total de 2.300.000 euros.

En el periodo comprendido entre los años dos mil-dos mil tres, la convocatoria de sucesivas ofertas de empleo público ha posibilitado incrementar en dos mil ochocientas noventa la plazas de los diferentes cuerpos docentes. Nuestra voluntad es que en el año dos mil

cuatro se continúe avanzando en la política de convocatoria anual de oferta pública, para que al finalizar el curso dos mil cuatro-dos mil cinco la tasa del personal interino, que antes de las transferencias alcanzaba el 14% y que en la actualidad se encuentra en el 8,65%, disminuya por debajo del 7%. Con este objetivo, para el ejercicio dos mil cuatro existe dotación presupuestaria para hacer frente a la oferta de empleo público por un importe de 30.000.000 de euros.

Las mejoras en las condiciones laborales del personal que desempeña puestos de trabajo de carácter singular itinerante -más de mil seiscientos funcionarios- se han extendido posteriormente a otros colectivos docentes, lo que ha supuesto la mejora de las condiciones laborales de los mil trescientos profesores a los que han alcanzado las medidas relacionadas con la concesión de créditos y pólizas de seguros en condiciones preferentes.

En los tres últimos años estas iniciativas han supuesto 2.705.000 euros, estando prevista una dotación para el dos mil cuatro próxima a 1.000.000 de euros, con un incremento del 8,69%.

Al objeto de garantizar en todo momento la prestación del servicio educativo sin interrumpir la necesaria atención permanente a los alumnos y asegurando el buen funcionamiento de los centros docentes, se seguirán prestando una atención preferente a la cobertura de las sustituciones, tanto de personal docente como de personal laboral.

La fórmula implantada por nuestra Administración Educativa ha cambiado el sistema de cupo para sustituciones que se venía realizando por otro de cobertura total sin cupo de ningún tipo, de tal forma que se autoriza para todos los casos la sustitución de manera casi... lo más inmediata posible de aquellas bajas cuya duración sea de una semana o plazo inferior.

El importante esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León en este tema se refleja en el hecho que desde la asunción de competencias se han destinado en torno a 15.000.000 de euros anuales, prácticamente el doble de lo gastado en el año inmediatamente anterior a la efectividad de las transferencias.

Respecto al personal docente de la enseñanza concertada, la mejora retributiva aplicada, en cumplimiento del Acuerdo social de mil novecientos noventa y nueve durante los tres años anteriores, se elevó a 14.800.000 euros, estando previsto para el próximo ejercicio dos mil cuatro una cantidad de 2.640.000 euros. A esto hay que añadir el Acuerdo relativo a la analogía retributiva del profesorado de la concertada con el profesorado de la enseñanza pública para disminuir las diferencias salariales, hasta alcanzar el 96% del salario de estos últimos.

Esta convergencia se concretará en un complemento para unos siete mil trescientos profesores que verán mejoradas sus retribuciones entre 750 y 1.000 euros, según el nivel y categoría profesional. Esta mejora, que tendrá un carácter consolidable, requerirá una financiación de 25.000.000 de euros a la finalización del Acuerdo. El coste previsto para el ejercicio dos mil cuatro se eleva a 4.632.000 euros, con un incremento del 42,98%.

Los contenidos curriculares. Continuaremos potenciando el aprendizaje de lenguas extranjeras desde edades tempranas. En este curso, veinte nuevos centros imparten la segunda lengua extranjera -francés- y tres más el alemán, en el tercer ciclo de Educación Primaria. Igualmente, hemos extendido al tercer curso de Educación Primaria las clases bilingües español-francés en los nuevos centros que participan en este proyecto, y a quinto curso de Educación Primaria en los diez centros acogidos al Convenio de British Council, lo que ha supuesto, en este caso, la contratación de profesorado. Todas estas medidas suponen una inversión de 977.692 euros.

Desde el mes de septiembre los alumnos de segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y de segundo de Bachillerato están recibiendo las enseñanzas correspondientes al nuevo currículum de Castilla y León; y hemos reforzado las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera, en la Educación Secundaria Obligatoria; y la Filosofía e Historia en el Bachillerato. Estas novedades implican un incremento de las plantillas en setenta y cuatro profesores, lo que supone una inversión de 2.446.119 euros.

A partir del comienzo de este curso escolar, se han establecido las condiciones que permiten a ciento cincuenta y seis institutos de Educación Secundaria, fundamentalmente del ámbito rural, contar al menos con la oferta de dos modalidades de Bachillerato: por un lado, Ciencias y Tecnología; y, por el otro, Humanidades y Ciencias Sociales. Esta medida implica un incremento de las plantillas de profesores en cincuenta y siete efectivos y una inversión de 1.884.172 euros.

Por otro lado, una vez establecidas las enseñanzas comunes de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se hace preciso elaborar y modificar nuestros propios currículos para estos niveles educativos. Para ello contaremos con el trabajo realizado por las comisiones de expertos para el desarrollo curricular de Castilla y León; y una vez aprobados los correspondientes Decretos de currículos, se implantarán a partir de septiembre del año dos mil cuatro, siguiendo el calendario establecido en la LOCE. Asimismo, a través de la elaboración

del 35% de los contenidos reforzaremos el conocimiento de los aspectos geográficos, históricos, socioeconómicos y culturales de nuestra Comunidad.

Para todas las actuaciones, la elaboración de los distintos currículos, la difusión de los mismos, así como la edición de materiales didácticos que sirvan de orientación al profesorado para su aplicación, dispondremos de 180.000 euros.

Como referencia importante en nuestro desarrollo curricular, quiero destacar el Programa "Aprender con el Periódico", puesto en marcha con carácter experimental en nuestra Comunidad el pasado curso. Se trata de introducir la prensa escrita como recurso didáctico para la enseñanza del currículo ordinario; un programa pionero en España que se desarrolla en cuarenta y siete centros públicos, afecta a más de dieciocho mil alumnos, y cuenta con un presupuesto superior a los 381.000 euros.

Motivación y formación del profesorado y la función inspectora. La inspección educativa es un instrumento de gran importancia para promover la mejora en la enseñanza. Para que la inspección sea verdaderamente dinamizadora dentro de este engranaje, es fundamental su perfeccionamiento y actualización de acuerdo con la Ley de Calidad de la Educación. De ahí la importancia de que su formación vaya encaminada a mejorar y actualizar su capacitación profesional, para realizar su trabajo de forma más eficaz. Para ello, hemos establecido pautas a nivel autonómico a través de una formación común para todos los inspectores sobre aspectos generales de organización y gestión de centros, y desarrollo y actualización de nuevas normativas; y un nivel provincial sobre concreción y profundización de objetivos y contenidos del Plan de Actuación de la Inspección. Para alcanzar este objetivo, hemos presupuestado 60.000 euros.

Por lo que respecta a la formación del profesorado, el Plan de Formación Permanente cuenta con 12.262.000 euros, con un incremento del 11,4% respecto al año anterior.

Dentro de las actividades formativas, destaca el fomento de la innovación a través de la convocatoria de proyectos, con una dotación de 125.000 euros, y la realización de convocatorias de ayudas a profesores para reuniones científicas, desarrollo de estudios, elaboración de materiales multimedia y páginas web. Todo esto, junto a las ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para la formación del profesorado y ayudas a profesores para la formación, cuenta con una dotación de 603.000 euros.

En este sentido hay que destacar, también, la colaboración con las cuatro Universidades Públicas de nuestra Comunidad, con las que la Consejería de Educación ha

firmado convenios para la realización de sesenta y seis cursos de formación de profesorado con más de mil quinientas plazas y un presupuesto de 290.000 euros.

La formación en idiomas cuenta con una dotación presupuestaria de 500.000 euros, destinada a cursos de metodología y didáctica en Inglaterra, Francia y Alemania, unas doscientas cincuenta plazas; y cursos de inversión en Inglés para treinta profesores participantes en el Programa Aulas Europeas.

En cuanto a las tecnologías de la información y la comunicación, hemos programado una formación específica para los asesores y directores de la red de formación con un coste de 100.000 euros, y participaremos en el desarrollo de programas educativos de carácter curricular dentro del Programa Internet en la Escuela, con una aportación de 86.535 euros.

Finalmente, conviene subrayar que el Plan de Formación Permanente del Profesorado se desarrolla principalmente a través de los Centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa, en los que se llevan a cabo más de dos mil acciones formativas, lo que supone una inversión de 2.038.000 euros en formación continua y 1.374.500 euros en formación profesional específica.

Mejora de infraestructuras y equipamientos. Por lo que se refiere a los gastos de funcionamiento operativo de los centros educativos, el montante total de recursos para hacerles frente es de 90.538.373 euros. Estas cifras suponen un incremento en el cómputo global del 19,30% en comparación con el presupuesto del año precedente, destacando el alto incremento que han experimentado los servicios complementarios a la educación. Igualmente, hay que tener presente que la consolidación de las actuaciones y medidas dirigidas a la optimización del gasto público de los centros -consumo de energía eléctrica, suministro de gasóleo de calefacción, etcétera- ha redundado positivamente en la gestión económica de éstos.

En el marco de una política de renovación y desarrollo continuos de las infraestructuras educativas, la evolución de las inversiones en centros docentes escolares de la Comunidad de Castilla y León muestra una clara apuesta por la mejora en la enseñanza pública de la Comunidad, con incrementos sucesivos desde que se asumieron las competencias en materia de educación escolar en el año dos mil. Así, las dotaciones presupuestarias destinadas a inversión en enseñanzas escolares han pasado de 61.371.615 euros para el ejercicio dos mil tres a 81.482.450 euros para el dos mil cuatro, lo que supone un incremento del 32,8%; y comparado con el presupuesto del año de la asunción de las competencias educativas (año dos mil), supone un aumento del 113,3%.

Los criterios que hemos fijado para la inversión a realizar en el año dos mil cuatro determinan la prioridad de la cobertura de las necesidades de escolarización. Para ello, se procederá a la construcción de nuevos centros y a la ampliación y adaptación de los existentes con el fin de cubrir la demanda de puestos escolares y garantizar las plazas necesarias en los centros específicos de cada nivel educativo. Asimismo, se seguirá ejecutando el Programa Instalaciones Deportivas de los Centros, para el que se han previsto actuaciones en veintisiete de ellos, a los que se dotará de una instalación adecuada para la práctica de la educación física. El Proyecto de Presupuestos dota créditos para todo ello por un importe de 37.600.000 euros.

En las enseñanzas de régimen especial se continuará con las actuaciones para la construcción de nuevos centros como las Escuelas Oficiales de Idiomas de Palencia, Ávila y León, entre otras, para lo cual se destinarán 10.500.000 euros. Por otra parte, se han previsto las dotaciones presupuestarias por importe de 26.134.000 euros necesarios para continuar el programa de modernización y mejora de los centros, con el fin de adaptarlos a las necesidades educativas y a los cambios tecnológicos, en el que se dará prioridad a las reformas que mejoren el confort de los centros, como la renovación de instalaciones o la reforma de patios y la adaptación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los avances tecnológicos de la sociedad de la información, en la que se encuentra integrada la educación, imponen mejoras continuas en los centros docentes de las que somos conscientes; de ahí el esfuerzo económico que se está llevando a cabo desde la Consejería de Educación con el objetivo prioritario de actuar en los centros que se encuentran en un contexto o situación socioeconómica desfavorecida.

A este respecto, pro seguiremos con la incorporación de los centros a la red. De este modo, se han instalado líneas telefónicas de titularidad de la Junta de Castilla y León en todos los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, incorporados al Programa EducaRed, hasta alcanzar la cifra de mil quinientas diecisiete líneas independientes para uso único y exclusivo de acceso a internet, y se ha mejorado la conexión, allí donde las tecnologías lo permiten, instalando líneas de banda ancha, implicando todo ello un coste superior a los 700.000 euros. En los centros en los que se imparte la Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, la banda ancha es una realidad que alcanza casi al cien por cien de un total... como un total de trescientas ochenta líneas, de las que doscientas veintitrés son ADSL, VSAT, y cable.

El desarrollo del Programa Internet en la Escuela, con el que nos comprometimos en el año dos mil tres

tras la firma en marzo del Convenio con la empresa pública Red.es, va a permitir, en lo relativo a conectividad, infraestructuras y equipamiento de los centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, que estén dotados de conexiones a internet de banda ancha, infraestructuras de redes de área local internas y del adecuado equipamiento informático. Para ello se destinará en el año dos mil cuatro un montante total de 4.883.222 euros, que permitirá actuar en cerca de cuatrocientos centros.

A lo anterior hay que añadir la realización de inversiones en equipamiento y nuevas tecnologías por un importe cercano a los 2.400.000 euros, con destino preferentemente a los institutos de la Comunidad para dotarlos de sistemas informáticos adecuados a los requerimientos de los nuevos currículos. Todas estas actuaciones nos permitirán ir alcanzando la ratio de un ordenador por cada ocho alumnos, con lo que habremos alcanzado el objetivo marcado.

Asimismo, la actuación prevista en equipamiento informático requiere una infraestructura de cableado adecuada, existente tan solo en los centros de nueva construcción. Con vistas a la modernización de infraestructuras de los centros se mantendrá la línea de actuación emprendida en ejercicios anteriores, con una inversión prevista para el periodo dos mil tres-dos mil cinco de 6.000.000 de euros, de los que corresponden para el año dos mil cuatro 1.979.165 euros.

Mejora de los Servicios. Por lo que respecta al transporte escolar, quiero señalar que hemos incrementado en estos años en un 26% el número de rutas, pasando de mil trescientas sesenta y ocho en el año noventa y nueve a las mil setecientas veintisiete actuales, y en un 9,5% el número de alumnos transportados.

En Castilla y León hemos sido pioneros en la apertura de las rutas de transporte escolar a los alumnos de las enseñanzas no obligatorias, lo que supone que más de once mil alumnos del ámbito rural disfruten hoy de este servicio gratuito. En relación con el coste, hemos pasado de los 21.594.444 euros del curso noventa y nueve-dos mil a los 34.357.742 euros para el ejercicio dos mil cuatro.

Respecto al servicio de acompañantes, este curso contamos con seiscientos acompañantes, que representa un incremento del 11% con respecto al curso anterior. En la actualidad se benefician de este servicio once mil seiscientos cincuenta y tres alumnos, con un incremento del 11,7%. En relación con el coste, hemos pasado de 2.406.657 euros en el ejercicio pasado a los actuales 2.607.035 euros, con un incremento del 8,3%.

En este apartado quiero destacar la puesta en marcha de las llamadas "Ayudas de transporte", de las cuales se

benefician desde el curso pasado las familias de los alumnos y alumnas de Educación Infantil, Bachillerato, Formación Profesional y Garantía Social. Para atender este servicio disponemos de un presupuesto de 903.084 euros en el presente ejercicio. Con respecto a los presupuestos del dos mil tres, en el que se destinaban a esta partida 763.000 euros, lo que representa un incremento del 18,4%.

Aunque sin relación directa con el transporte, es conveniente destacar aquí las facilidades que se están dando para el acceso a nuestras residencias de Educación Secundaria, en principio destinadas para el alumnado de la etapa obligatoria, a los alumnos de Bachillerato, Formación Profesional y Garantía Social que lo precisen.

Por lo que respecta a los comedores escolares, hemos pasado de los trescientos sesenta y ocho comedores a los cuatrocientos treinta y siete actuales: ciento treinta y uno en zonas urbanas y trescientos seis en la zona rural. Este curso ha comenzado con catorce nuevos comedores y, en cuanto a costes, hemos alcanzado los 15.542.260 euros. Con respecto al presupuesto del dos mil tres, en el que se destinaron 10.500.000 euros, supone un incremento del 48%.

Nuestro propósito es continuar con las políticas sociales de apoyo a la familia iniciadas en los últimos años, y así fomentar las medidas encaminadas a la conciliación de la vida familiar y laboral en la línea con las políticas de los países más avanzados de la Unión Europea. De esta manera se debe continuar desarrollando y mejorando los programas que contemplan una flexibilización y ampliación de los horarios en los colegios, con oferta de actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la formación de los alumnos y permitan la compatibilidad con los horarios laborales.

En este sentido, el Programa Madrugadores ha comenzado a funcionar desde el primer día lectivo del curso escolar, once de septiembre, en ciento noventa y un colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, recibiendo alumnos entre las siete cuarenta y cinco horas y el inicio de la jornada lectiva. Además, a partir del día uno de octubre, fecha en que los centros desarrollan actividades por las tardes, setenta y siete de estos centros han comenzado a ampliar dicho programa a la jornada de tarde.

De esta medida se están beneficiando en torno a seis mil cuatrocientos alumnos, y ha supuesto la contratación de cuatrocientos diecisiete monitores que cubrirán un total de ciento treinta y seis mil horas de servicio.

A lo largo del presente curso escolar estudiaremos distintas fórmulas que propicien la organización y

puesta en marcha de un programa de apertura de centros públicos en días no lectivos, con el objetivo que desde el próximo septiembre del dos mil cuatro esté funcionando. Medida esta que deberá consensuarse, por una parte, en el marco del acuerdo para el impulso del diálogo social con los agentes sociales y económicos y, por otra, con las Corporaciones Locales. Es una atención, como saben Sus Señorías, gratuita para las familias, y que cuenta con una dotación presupuestaria para el año dos mil cuatro de 4.507.590 euros, lo que supone un 25% de incremento respecto al ejercicio anterior.

Tanto el incremento del servicio de transporte e implantación de la figura del acompañante como el Programa Madrugadores se ha favorecido la creación de empleo, constituyendo un nuevo yacimiento de puestos de trabajo que ha aportado más de mil empleos.

El programa de gratuidad de libros de texto puesto en marcha en el curso dos mil dos-dos mil tres alcanzó a treinta y seis mil ochocientos ochenta alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, el 40% del alumnado de esta etapa educativa, que recibieron, entre lo que aporta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Castilla y León, 135,23 euros.

Para este curso el programa de gratuidad de libros de texto se extiende a las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y alcanzará a un 46,5% del alumnado de estas etapas educativas. En total, ciento cinco mil sesenta y siete alumnos de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se beneficiarán de esta medida; un 185% más que en la convocatoria anterior.

Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria recibirán 135,23 euros, y en Primaria 105,18 euros, convirtiéndonos en la Comunidad que otorga las ayudas de mayor cuantía y que alcanzan a un porcentaje mayor de alumnos y familias. El importe que se destina a estas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León es de 6.500.000 euros, lo que supone un incremento mínimo del 8,3%. No obstante, se estudiarán medidas para la racionalización del sistema que permitan la percepción de las ayudas por mayor número de familias y con mejor aprovechamiento de los libros.

La mejora de la calidad en los procesos de gestión pasa inexcusablemente por la mejora del tratamiento y de los servicios de información a los ciudadanos. Para ello, la Consejería viene trabajando en los últimos años en el Proyecto SIGIE (Sistema Integrado de Gestión de la Información Educativa), que pretende dotar a la Administración de un sistema de información centralizado que integre la información que se genera en los centros educativos, en las Direcciones Provinciales y en los Servicios Centrales de la Consejería.

Hasta ahora se ha trabajado con los institutos de Educación Secundaria homogeneizando las herramientas de gestión y creando la infraestructura informática que permita la transmisión y la integración de la información. Y en este ejercicio pretendemos incorporar a los centros de Primaria, dotándoles de un sistema telemático de comunicaciones entre los centros y los servicios periféricos y centrales de la Consejería. Este amplio proyecto contará con un presupuesto para comunicaciones de 300.000 euros.

Consolidado el Programa IES 2000 como ampliación de la gestión para Secundaria, extenderemos a veinte centros más el Proyecto Infoeduca de Comunicación entre los centros y las familias para la consulta, a través de internet, de información sobre absentismo y calificaciones de los alumnos, y pondremos en marcha aplicaciones que permitan la transmisión electrónica de la información oficial que se solicita a los centros, tanto públicos como privados, para la generación de la estadística de la enseñanza y para el trabajo de la inspección educativa; todo ello por importe de 46.100 euros.

Para el acceso a la legislación educativa actualizada, está previsto realizar un trabajo de recopilación y refundición de toda la legislación en vigor, y de la que se vaya generando a lo largo del tiempo, de forma que sirva de vía a los usuarios. Un proyecto que dispondrá de 56.000 euros en este ejercicio.

Paralelamente, mantendremos las publicaciones que informan sobre la oferta educativa de nuestra Comunidad y comenzaremos la publicación de la información estadística, a la vez que seguiremos difundiendo nuestra oferta al exterior mediante la asistencia a ferias especializadas como "Aula". En esta línea vamos a crear una guía educativa rural que sistematice los recursos educativos del medio rural, que oriente a los padres y ciudadanos sobre los mismos, y que estará formada por una guía electrónica y otra en papel. Asimismo, realizaremos actuaciones de promoción y difusión de estos recursos entre las Corporaciones Locales, por un importe de 418.200 euros.

Diálogo y Participación de la Comunidad Educativa. Conscientes del valor intrínseco de la participación en el proceso educativo, en cuanto ejercicio democrático de valores y derechos constitucionalmente reconocidos, la Consejería de Educación pretende impulsar nuevas iniciativas, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo. Nos proponemos mejorar la dotación de recursos para el funcionamiento interno de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Padres, Madres y Alumnos, a través de medidas de apoyo informático en las AMPAS, el establecimiento de ayudas económicas, la realización de campañas de fomento del asociacionismo y participación en los Consejos Escolares.

Igualmente, realizaremos Planes de Formación dirigidos a las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Padres, Madres y Alumnos. Para todas estas actividades se destinan 638.000 euros, lo que supone un incremento del 48,1% respecto al ejercicio anterior. El Consejo Escolar de Castilla y León precisa de nuestro apoyo administrativo y económico, por ello colaboraremos en el desarrollo de los trabajos técnicos de las Comisiones, Plenos, jornadas formativas y cuantas acciones de difusión de sus actividades se considere, actuando siempre desde el máximo respeto a los principios de independencia, objetividad y prioridad, por un importe de 265.000 euros, con un incremento del 8,58%.

Por otra parte, es nuestra intención poner en marcha el año que viene un Portal Educativo que permita el acceso a bases de datos especializadas en educación y ofrezca información personalizada a padres, alumnos y profesores. Este Portal permitirá poner en marcha procedimientos de administración electrónica y posibilitará el debate y la comunicación, a la vez que habilitará cauces para las sugerencias y propuestas de los ciudadanos. Para este ejercicio destinaremos 500.000 euros a la infraestructura informática del Portal y a su puesta en marcha.

Atención a la Diversidad. Dentro de las medidas de mejora previstas para el año dos mil cuatro, destacan las dirigidas a la Atención a la Diversidad. En este sentido, hay que señalar el desarrollo de múltiples líneas de actuación referidas al alumnado que presenta características diferenciales: el establecimiento de medidas específicas para el alumnado extranjero, con una presencia en la Comunidad cada vez mayor; se arbitrarán medidas adaptadas a las características del alumnado perteneciente a minorías culturales; se dará respuesta a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado con superdotación intelectual, en el sentido establecido por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación; se avanzará en la intervención educativa llevada a cabo con el alumnado discapacitado; se abordará de forma sistemática la problemática generada por el alumnado que presenta graves alteraciones del comportamiento; se reforzarán las acciones orientadas a disminuir las actuales tasas de absentismo escolar; y, además, se actualizará la organización de la orientación educativa dirigida a todo el alumnado.

Para impulsar estas líneas de actuación se están desarrollando las medidas recogidas en el Plan Marco, que ha sido presentado en el mes de septiembre, y en seis planes específicos sobre los puntos anteriormente indicados, centrados en las necesidades educativas específicas del alumnado y en su orientación educativa. De forma simultánea, se comenzará en el dos mil cuatro la regulación normativa autonómica correspondiente a la atención a la diversidad.

La aplicación de dichos planes conlleva para el año dos mil cuatro el reforzamiento de las actuaciones de los centros educativos; a tal objeto, se dotará a los centros de recursos humanos y materiales adecuados para garantizar una respuesta adaptada al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, con un incremento del 4% sobre el gasto actual.

Por otra parte, dentro de las actuaciones habituales, hay que destacar aquellas destinadas especialmente a la mejora de la atención del alumnado con discapacidad auditiva, que supone un montante de 230.580 euros.

En el Programa de Compensación Educativa y Educación Intercultural prestaremos especial atención a los proyectos destinados a alumnado extranjero y de minorías, a través de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, que llevarán a cabo actuaciones complementarias a las desarrolladas por el profesorado y centradas en la acogida y adaptación lingüística del alumnado extranjero, iniciativas de ocio y tiempo libre para proporcionar su inserción social, y programas de control del absentismo escolar, entre otros, destinándose un total de 180.000 euros.

Asimismo, está previsto intensificar las actuaciones desarrolladas con el alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su superdotación intelectual. Destacan, en este sentido, las actuaciones de carácter formativo y la edición de materiales y publicaciones de especial interés dirigidos a la comunidad educativa, que cuenta con un presupuesto de 111.500 euros.

Atención Educativa en el Medio Rural. Nuestro propósito es mejorar la red de Centros de Educación Infantil y Primaria del ámbito rural. Para ello será necesario diseñar y poner en marcha un modelo de centro de Educación Infantil y Primaria para el ámbito rural que dé respuesta a las necesidades actuales, adecuando la configuración de los centros rurales agrupados a la evolución demográfica y a la actual distribución de la población escolar.

Por otro lado, en aquellos ámbitos geográficos o territoriales que estén socialmente desfavorecidos estableceremos zonas educativas prioritarias, aplicando medidas de carácter compensatorio, que consistirán en una mayor dotación de recursos materiales, recursos didácticos adaptados a las características del alumnado escolarizado en estas zonas y recursos humanos específicos, realizando una formación adaptada para este profesorado y mejorando los servicios de transporte y comedor en estas zonas. A este objetivo dedicaremos el 1% de la cantidad destinada a inversiones para este fin.

Asimismo, continuaremos mejorando la escolarización de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria

del medio rural, a través de la puesta en funcionamiento de más Centros de Educación Obligatoria -CEO- e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria -IESO-, allí donde la demanda lo justifique, para lo que se ha previsto una inversión aproximada de 1.600.000 euros.

En este apartado es preciso destacar también los programas de colaboración, a través de convenios con las Corporaciones Locales y Diputaciones, para la cofinanciación de obras y equipamiento en los centros educativos existentes en la Comunidad. Estas actuaciones de colaboración son, básicamente, de dos tipos:

Reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural. Se trata de una línea de colaboración con las Diputaciones Provinciales iniciada en el año dos mil uno para la cofinanciación de obras de reparación, conservación y mejora de los centros de Educación Infantil y Primaria existentes en los municipios del ámbito rural de cada provincia, con el fin de apoyar a las Entidades Locales en su competencia de conservación y mantenimiento de tales centros. Para el año dos mil cuatro se ha previsto la participación en este programa con una dotación presupuestaria de 1.170.000 euros.

Inversión en instalaciones deportivas de uso compartido escolar y municipal. Esta línea de colaboración con los Ayuntamientos tiene como objetivo la dotación de instalaciones deportivas de uso compartido escolar y municipal, con preferencia para el primero, lo que ha permitido equipar y mejorar las instalaciones deportivas de que disponen los centros educativos, así como una utilización más eficiente de los recursos de ambas Administraciones. Como ejemplo de este tipo de actuaciones se pueden citar el de San Cristóbal de Segovia o el de Benavides de Orbigo, en León, para lo que se ha previsto una inversión de 637.373 euros.

Para el nuevo curso, y dentro de la estructura periférica de la Consejería, se articularán procesos organizativos, orientados a prestar una especial atención y dedicación tanto a los profesionales como al alumnado del medio rural, con la creación en las Direcciones Provinciales de Educación de las figuras de los coordinadores de inspección y programas educativos para el ámbito rural.

Enseñanzas de Régimen Especial. Estamos procediendo a la elaboración del Plan Marco de Enseñanzas de Régimen Especial, que verá la luz antes de finalizar este año. Este plan servirá para dar impulso a la enseñanza de los idiomas, las artes plásticas y el diseño, la música, la danza y el arte dramático. Se desarrollará a lo largo de la Legislatura y representa una apuesta decidida por este tipo de enseñanzas, e incluye actuaciones tan relevantes como la creación y puesta en funcionamiento de un Conservatorio de Danza, la Escuela Superior de Arte Dramático, la Escuela Superior de Diseño, la Escuela Superior de Conservación y Restauración de

Bienes Culturales y la Escuela Superior del Vidrio en La Granja de San Ildefonso.

Se prevé que, una vez definido este Plan Marco de Enseñanzas de Régimen Especial de Castilla y León, se destine una cantidad no inferior a 60.000.000 de euros a lo largo de esta Legislatura. En tanto se ponga en marcha dicho plan, que será una realidad para el próximo ejercicio económico, desarrollaremos las siguientes iniciativas:

Merece... Enseñanzas musicales y enseñanzas artísticas. Merece una mención especial la actividad inversora de la Consejería de Educación en el ámbito de las enseñanzas musicales y artísticas con la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Valladolid y la Escuela Superior de Arte Dramático, al que se ha destinado un presupuesto de 6.000.000 de euros para el dos mil cuatro.

Al coste consolidado que supone el funcionamiento de nuestra red de conservatorios -un conservatorio superior y siete profesionales-, cercano a los 800.000 euros anuales, se continúa en este ejercicio con dos importantes actuaciones: una, mantenimiento de la línea de ayudas, puesta en marcha el curso pasado, para financiar la diferencia entre el coste de matrícula dependiendo de que se cursen estudios en un conservatorio de nuestra red o en uno de los conservatorios profesionales de música dependientes de la Administración Local o Provincial. Esta medida ha beneficiado a mil setecientos sesenta y un alumnos en el curso dos mil dos-mil tres, con un presupuesto de 900.000 euros, sin incluir el coste del personal; y para el próximo curso destinaremos 1.029.600 euros, lo que representa un incremento del 14,4%.

En segundo lugar, el establecimiento de medidas encaminadas a potenciar y consolidar las Escuelas Municipales de Música, mediante una línea de ayuda a los Ayuntamientos que oferten enseñanzas conducentes a la preparación de la prueba de acceso al grado medio de nuestros conservatorios profesionales. De ellas, se han beneficiado en el presente ejercicio quince Ayuntamientos. Para el próximo ejercicio se van a destinar 600.000 euros.

Enseñanza de idiomas. Las catorce Escuelas y seis ampliaciones de nuestra Red de Escuelas Oficiales de Idiomas disponen de un presupuesto para su funcionamiento cercano a los 820.000 euros. Cabe añadir para este curso la impartición de francés en la ampliación de Cebreros y la extensión progresiva de la enseñanza del español para extranjeros en las Escuelas de Burgos y León.

En el mes de septiembre del dos mil cuatro las nuevas Escuelas Oficiales de Idiomas de las capitales de

provincia contarán con la oferta de español para extranjeros, lo que supone extender a Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora esta oferta, con una inversión de 115.695 euros.

Formación Profesional. El próximo ejercicio continuaremos con el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan de Formación Profesional de Castilla y León, que prevé para el año dos mil cuatro un presupuesto total de 250.181.550 euros, lo que supone un incremento del 3,77% frente a los 241.091.300 euros del año anterior. En este presupuesto la Consejería participa de manera significativa con el desarrollo de las acciones que el Plan contempla en materia de Formación Profesional Reglada.

Las acciones más destacadas a desarrollar por esta Consejería en el año dos mil cuatro y en el marco del Plan de Formación Profesional son las siguientes: La implantación y funcionamiento del Centro de las Cualificaciones y Acreditación de la Competencia Profesional de Castilla y León, por un importe de 424.000 euros. La implantación del modelo ISO 9001:2000 en cuatro centros específicos que están... que están funcionando, que supondrá un importe de 24.000 euros. La elaboración de materiales didácticos para los ciclos formativos y publicación de los nuevos currículos, con un coste de 391.500 euros. Difusión de la Formación Profesional a través de las actividades informativas en cada una de las provincias, que culminarán con el Foro de la Formación Profesional de Castilla y León (LABORA). En este mismo capítulo incluimos diversas acciones publicitarias y de divulgación sobre los ciclos formativos.

En conjunto, se destinarán a estas acciones 979.000 euros, con un incremento del 3,9% sobre el año anterior.

La formación específica del profesorado de Formación Profesional cuenta con 1.374.500 euros, con un incremento del 8% sobre el año anterior. Esta formación incluye el Plan de Formación del Profesorado de Especialidades vinculadas con la Formación Profesional Específica, así como el Programa de Estancias de Profesores en Empresas.

Un aspecto importante en el ámbito de la Formación Profesional es la relación de los centros educativos con las empresas, y, en este sentido, seguiremos impulsando los proyectos puestos en marcha desde el curso pasado, que incrementan su presupuesto en un 7,69%, y con un presupuesto de 250.000 euros. Ellos son: el Proyecto Cicerón, que pretende mejorar la gestión de la formación en centros de trabajo, y el Proyecto Aprende a Emprender, destinado a fomentar el espíritu emprendedor de los titulados, para contribuir a fortalecer el espíritu empresarial de nuestra Comunidad y fomentar el empleo.

Durante el próximo año seguiremos desarrollando los Programas de Garantía Social, a través de la orden de subvenciones a Corporaciones Locales y organizaciones sin ánimo de lucro, para los alumnos que no han obtenido la titulación correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria. La inversión alcanzará los 10.026.500 euros.

En cuanto a los proyectos cofinanciados con fondos de la Unión Europea, es necesario destacar: El proyecto Zeleste, dirigido hacia la conciliación de la vida familiar y profesional; la anualidad prevista para este proyecto en el dos mil cuatro es de 138.677 euros. Y el Interreg IIIA. En el marco de esta iniciativa comunitaria se desarrollan dos proyectos de acciones transfronterizas denominados "Cuaforyde Centro y Cuaforyde Norte". Estos proyectos consisten en intercambios de experiencias entre alumnos y profesores portugueses y españoles, intercambio de alumnos para la realización de módulo de formación en centros de trabajo y oferta de cursos para alumnos portugueses. Los dos proyectos Cuaforyde cuentan con un presupuesto inicial para el dos mil cuatro de 137.952 euros.

La Formación Profesional a Distancia para colectivos específicos cuenta con un presupuesto de 490.000 euros, lo que supone un incremento del 4%.

Todo ello contribuirá a la mejora de la oferta de Formación Profesional, completada con la incorporación de los ciclos formativos necesarios y la adaptación de los currículos, lo que favorecerá la... la adecuación a las demandas sociales y a la cualificación para el sistema productivo.

Educación de Personas Adultas. La oferta educativa destinada a la población adulta se desarrolla a través de la red de cincuenta y un centros y treinta cinco aulas específicas de Educación de Personas Adultas, así como de los centros ordinarios que disponen de este tipo de enseñanzas, que alcanza a más de treinta mil alumnos.

El desarrollo legislativo de la Ley 3/2002, de nueve de abril, de Educación de Personas Adultas en Castilla y León, que durante este año consistirá en la ordenación de los centros y de las enseñanzas, así como la puesta en funcionamiento del Consejo Regional de la Educación de Personas Adultas, contribuirá sin duda a mejorar la citada oferta educativa en nuestra Comunidad.

En esta modalidad educativa continuaremos subvencionando los programas dirigidos de forma especial a los colectivos socialmente desfavorecidos y desarrollados por Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, para los que se han previsto en los actuales presupuestos un total de 1.493.277 euros, lo que representa un incremento del 9,32% sobre el... lo presupuestado en el año dos mil tres.

Además, con el fin de facilitar el aprendizaje, independientemente del lugar de residencia, disponemos de la red de Aulas Mentor, un sistema de formación a distancia a través de internet. Este proyecto garantiza una atención directa y cercana al estudiante; características que responden a las necesidades de la educación de personas adultas, y para el que la Consejería de Educación destinará 225.000 euros.

Actividades de alumnos. Especial atención merecen las actividades destinadas a ampliar, complementar y enriquecer el aprendizaje del alumno y el conocimiento de aquellos temas que se abordan en el contexto escolar, constituyendo una oferta de actividades amplia, diversa y compleja en la que la Consejería de Educación pone un énfasis especial.

La oferta alcanza a la práctica totalidad del alumnado de las enseñanzas escolares e incluye actuaciones en el ámbito de la formación humanística, técnica y científica, así como el desarrollo de los valores humanos. Entre ellas, destacan los Programas de Aulas Activas, visitas culturales, escuelas viajeras, aulas de integración de la naturaleza, estancia en centros de educación ambiental, Euroescuela y las diferentes convocatorias de concursos. A estos programas se destinarán 700.150 euros, lo que supone un incremento del 6,29% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Las ayudas para intercambios de alumnos con Estados Unidos y Canadá, con el fin de contribuir a mejorar el conocimiento que estos tienen de los idiomas inglés y francés y de las culturas de dichos países, así como difundir en ellos nuestra propia lengua y cultura. Estas ayudas contemplan actuaciones de corta duración -modalidad A-, entre veinte y cuarenta y cinco días, y actuaciones de larga duración -modalidad B-, con estancias mínimas de dos meses.

Cabe destacar el Programa de Cursos de Verano de Inmersión Lingüística en lengua inglesa y de conocimiento de las tecnologías de la información. Este programa, en un contexto académico innovador y durante los meses de verano, permite a nuestros alumnos profundizar en el aprendizaje y dominio de un segundo idioma y de la informática como herramienta tecnológica; aspectos ambos que responden a las actuales demandas de la sociedad del conocimiento. Para todos estos programas destinaremos la cuantía de 685.810 euros.

Evaluación y calidad del sistema educativo. La Consejería de Educación pondrá en marcha un Plan de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de Castilla y León, que se articulará en varios programas, entre los que cabe destacar:

El Programa de Evaluación del Sistema Educativo, que incluye la realización de proyectos de evaluación de

aspectos de carácter transversal, así como los proyectos de evaluación diagnóstica sobre áreas, asignaturas y módulos formativos. En este sentido, durante el curso dos mil tres-cientos cuarenta iniciaremos el estudio de evaluación diagnóstica de las matemáticas.

En segundo lugar, durante el presente curso se iniciará el Programa de Evaluación de Centros. En él se articularán dos sistemas complementarios que permitan obtener datos sobre la organización, funcionamiento y resultados de nuestros centros escolares.

Paralelamente al desarrollo de estos programas, se diseñará un sistema de indicadores de evaluación, que nos permita obtener y ofrecer información significativa a la sociedad sobre la evolución de nuestro sistema. En estos programas colaborarán las Universidades de Castilla y León, así como empresas especializadas y expertos educativos en este campo. Para la realización y publicación de los estudios proyectados durante este ejercicio presupuestario destinaremos una cuantía global de 400.000 euros.

En relación con el Programa de la Calidad Educativa, intensificaremos en el curso dos mil tres-cientos cuarenta la política de reconocimientos a las mejores experiencias de calidad desarrolladas en cursos anteriores. La atención a los usuarios tendrá su plasmación concreta en la elaboración de cartas de servicio y compromisos de calidad de los propios centros y servicios educativos a los ciudadanos. Para el desarrollo del Programa de Calidad Educativa la cuantía destinada es de 434.000 euros.

Pasaré, a continuación, a exponer el presupuesto de las Enseñanzas Universitarias. El presupuesto global de las Universidades para dos mil cuatro asciende a 295.033.997 euros. Esta cuantía supone un incremento global respecto al año anterior del 12,82%, destacando el Capítulo IV que alcanza el 17,21, lo que nos permitirá abordar las estrategias destinadas a impulsar una Universidad de calidad vinculada al mundo productivo y competitiva en todos sus niveles.

Si tomamos como punto de partida el presupuesto del año dos mil, año en el que se inicia la financiación de las Universidades Públicas a través de un modelo pactado con las cuatro Universidades, el esfuerzo presupuestario se ha ido incrementando hasta un 16,7%, correspondiendo el aumento más significativo al Capítulo IV con un 31,1%. Consecuencia de los importantes incrementos efectuados, en cuanto a los gastos corrientes de las Universidades, y de modo específico en el Capítulo I, de Personal.

El presupuesto para las Universidades de Castilla y León presenta como líneas y objetivos de actuación más importantes las siguientes:

Financiación universitaria y planificación estratégica. El objetivo principal de la Consejería de Educación en materia de Universidades es, sin lugar a dudas, tener un sistema público universitario bien financiado, que responda a los principios de suficiencia financiera, transparencia en el reparto de los recursos económicos, eficacia, eficiencia e incentivos en la consecución de los objetivos.

Estos objetivos se concretan en un modelo de financiación que fija las necesidades básicas de las Universidades, que soporta el Capítulo I, financiable de cada una de ellas en el tramo básico. La financiación singular de cada Universidad donde se reflejan, entre otras, las partidas para las nuevas titulaciones que se están implantando en el actual curso académico y algunos programas propios de cada Universidad, y el tramo competitivo, donde se incentivan los proyectos de calidad.

Habiéndose desarrollado el tramo básico y el tramo singular en la anterior Legislatura, es nuestra intención abordar, en la vigente, el tramo competitivo, con un objetivo prioritario como es la convergencia europea. En este sentido, se financiarán acciones relacionadas con la movilidad de los alumnos y profesores, formación de profesorado, proyectos de investigación educativa y formación de Doctores. Dicha financiación se incrementará en más del 50% las partidas presupuestadas con tal fin.

Por otra parte, y dentro de dicho tramo, se pondrán en marcha contratos-programas en cada una de las Universidades en otros aspectos de tipo curricular, complemento al título, ordenación académica relacionadas con dicha convergencia.

Entre los grandes ejes de la política universitaria que estamos desarrollando se encuentra la planificación estratégica de las Universidades, que viene definida en nuestra Ley de Universidades por la necesidad de realizar una programación en cada una de las instituciones y con un alcance mínimo de cuatro años. Para ello, hemos abordado un plan estratégico dos mil tres-cientos y setenta y siete, cuyo trabajo finalizará este año. Como es lógico, las consecuencias de dicha planificación seguirán incorporando a la financiación universitaria, a través de sus diferentes tramos, y los contratos-programas que de dicha planificación se deriven.

En el presupuesto del dos mil cuatro la financiación directa a las Universidades, a través de sus diferentes tramos, ascenderá a la cantidad de 250.459.425 euros, que supone un incremento respecto al dos mil tres de un 10%.

La partida más importante corresponde al tramo básico, que soporta la financiación del Capítulo I, de

Personal de las Universidades de Castilla y León, pactado con las mismas y que alcanza para el dos mil cuatro 243.382.021 euros.

En el tramo singular, con 1.518.916 euros, se financiará el primer curso de las titulaciones que se inician en cada una de las Universidades, según el cálculo del modelo de financiación y las memorias presentadas para cada titulación por la Universidad correspondiente, y otros programas singulares como son: los profesores asociados vinculados a empresas, el distrito único, la calidad universitaria, con las características y peculiaridades de los campus.

En el presente ejercicio, como he dicho anteriormente, desarrollaremos el tramo competitivo con una financiación estimada de 5.558.488 euros, que, como ya hemos señalado, tiene como objetivo prioritario la convergencia europea.

En el presente curso académico la convergencia europea se ha convertido en un objetivo prioritario de las Universidades de Castilla y León, como ya les he indicado anteriormente. Para el año dos mil diez nuestras Universidades deberán alcanzar, mediante su evaluación y acreditación, los estándares que permitan a profesores, a alumnos, personal de servicios y a nuestros graduados equipararse en cuanto a las competencias y habilidades con sus homólogos europeos.

Para el presente año dispondremos de 1.576.931 euros para incentivar a las Universidades con programas de movilidad para profesores y alumnos, así como la formación de redes universitarias que participen en la convergencia europea, la implantación de medidas destinadas al establecimiento de créditos europeos, de titulaciones convergentes con los grados y máster y la realización del suplemento europeo al título.

Pretendemos que los profesores dispongan de la información sobre créditos europeos, organización, desarrollo, implantación de titulaciones y la adquisición de nuevas estrategias educativas en las aulas, a través de los siguientes programas de subvenciones:

Congresos y Reuniones Científicas, con una financiación de 349.796 euros. Incluiremos, entre sus objetivos, la financiación de reuniones, simposios, congresos regionales, nacionales e internacionales, cuyo objetivo prioritario sea abordar temas referentes a convergencia europea, primando aquellos proyectos en los que participen profesores de áreas de enseñanza de varias Universidades de Castilla y León.

Como refuerzo a la información que es necesario llevar a los alumnos, profesores, personal de servicio, profesionales y a la sociedad en general, la Fundación Universidad de Verano, con una asignación de 162.990

euros, desarrollará a lo largo del año dos mil cuatro numerosas actividades en la línea anteriormente apuntada.

La formación para poder desarrollar las titulaciones organizadas en créditos europeos y planificar la evaluación del trabajo del alumno en su proceso de aprendizaje, así como para la constitución de redes universitarias e impulsar la movilidad de profesores, contará con una cuantía de 505.657 euros, a través de diferentes programas. Este objetivo de formación en temas de convergencia con Europa se reforzará con las actuaciones de la Agencia de la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, que en el dos mil cuatro, como se acordó en la reciente reunión de su Consejo de Dirección, desarrollará de manera preferente numerosas acciones en esta materia.

Alumnos. Las ayudas que en el curso actual han recibido los alumnos universitarios de Castilla y León por parte del Ministerio ascienden a 35.802.702 euros. Para la atención a los alumnos en diferentes conceptos y subvenciones destinaremos una cuantía de 1.541.655 euros. La principal partida presupuestaria en este área la constituyen las ayudas para el estudio.

Estas ayudas son complementarias a las que se reciben por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En este sentido, se modificará la convocatoria con objeto de anticipar en lo posible el plazo de resolución de las mismas. Asimismo, estableceremos nuevos límites económicos que permitan a un mayor número de alumnos acceder a dichas ayudas.

Investigación científica y técnica. La investigación, unida al desarrollo y a la innovación, constituyen uno de los ejes de desarrollo de nuestra Comunidad, un espacio en el que la Universidad desempeña un papel protagonista. La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2002-2006 contempla acciones conjuntas de varios departamentos del Gobierno Regional, y especialmente del ámbito universitario, dirigidas a aproximar la Universidad a la empresa. Las iniciativas de investigación del presente ejercicio son recogidas con una cuantía global de 5.399.735 euros, lo que representa el primer paso para el desarrollo del Plan de Investigación y Ciencia integrado en la Estrategia Regional.

Destaca el Programa Proyectos de Investigación, del Plan de Investigación y Ciencia, que tiene como objetivo impulsar la investigación de calidad en el marco de la competitividad regional y global. Dispone de una cuantía de 2.779.444 euros, que representa un incremento del 48,1 respecto al año dos mil tres. Con este programa apoyaremos a los grupos de investigación consolidados y a los grupos de reciente creación, que desarrollan su actividad investigadora en áreas de

conocimiento claves para los sectores estratégicos o emergentes en Castilla y León.

Con los 639.220 euros asignados a la sociedad de la información contribuiremos a las ayudas para Bibliotecas Universitarias en red, así como a los programas de conexión con el entorno Infocid y Exfocid. En este sentido, cabe subrayar que, próximamente, los investigadores dispondrán de un sistema regional coordinado de apoyo *on line* a los agentes que componen el Sistema Regional de Investigación.

Infraestructuras. Las mejores... las mejoras en instalaciones universitarias y el equipamiento de infraestructuras científicas dispondrán de 18.938.350 euros para financiar las obras realizadas por las Universidades, recogidas en los convenios plurianuales dos mil-dos mil seis. Entre estas mejoras destacan: en la Universidad de Valladolid, la referente de la... la reforma "perdón" de la Facultad de Derecho y Económicas; la finalización del Colegio Fonseca y el inicio del Policlínico de Odontología en la Universidad de Salamanca; y en la Universidad de Burgos, la conclusión de su politécnico.

A este programa hay que sumarle el Subprograma de la Dirección General de Infraestructuras que llevará a cabo las obras de los Campus de Ávila y Soria y el edificio de informática de la Facultad de Educación de la Universidad de León, el Campus de Segovia y los edificios de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con un coste de 15.959.056 euros.

Como resumen de todo lo expuesto, quisiera señalar a Sus Señorías los puntos que consideramos más destacados dentro de los presupuestos, por cuanto constituyen elementos novedosos o suponen una mejora sustancial tanto para las enseñanzas escolares como para las universitarias.

En primer lugar, la plena incorporación de los centros a las nuevas tecnologías de la información, mediante las correspondientes dotaciones informáticas de cableado y de conexión a internet, con 7.321.617 euros.

En segundo lugar, el nuevo impulso a la medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, con la extensión del Programa Madrugadores a las tardes y la apertura de centros públicos en días no lectivos, con 4.507.590 euros.

En tercer lugar, el establecimiento de un nuevo y moderno cauce de participación y diálogo con la comunidad educativa, a través del portal educativo de internet, 500.000 euros.

La creación de planes y procesos de evaluación del sistema educativo e impulso a las medidas favorecedoras de la calidad del mismo, dotado con 800.000 euros.

Especial atención, a través de medidas de carácter compensatorio y mayor dotación de recursos materiales y humanos, para las zonas educativas consideradas como prioritarias. A este objetivo dedicaremos el 1% de la cantidad destinada a las inversiones de los Capítulos VI y VII.

Extensión de la enseñanza del español para extranjeros a todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad, con 115.695 euros.

Puesta en marcha y funcionamiento del Centro de las Cualificaciones y Acreditación de la Competencia Profesional de Castilla y León, dotado con 424.000 euros.

Impulso de las enseñanzas de régimen especial a través de la creación de nuevos centros, con 16.500.000 euros.

Desarrollo de programas e impulso de cuantas actividades y procesos contribuyan a conseguir la convergencia europea de nuestras Universidades, que asciende a 5.558.488 euros, sin incluir la cantidad que la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León y la Agencia de Calidad dediquen a estos programas.

Y por último, fomento y desarrollo de programas de investigación, infraestructuras y equipamiento, por importe de 39.897.406 euros, en consonancia con la Estrategia Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Finalmente, es importante destacar la mejora que experimenta el profesorado a través de la estabilidad y calidad en el empleo, el reforzamiento de la función docente y los planes de formación.

Por otra parte, es preciso señalar, en la línea de creación de empleo, la aportación realizada del sistema educativo a través del incremento de los servicios de transporte, comedor o Programa Madrugadores; este último ha generado ya más de mil nuevos puestos de trabajo.

Como Sus Señorías habrán podido comprobar a lo largo de mi exposición, se trata de unos presupuestos destinados a mejorar de forma sustancial nuestra enseñanza escolar, avanzando de forma decidida en un modelo de calidad, mejorando los currículos, los servicios y las infraestructuras, impulsando la educación en el medio rural, así como áreas específicas de tanta importancia como la Formación Profesional, la atención a la diversidad, o las enseñanzas de régimen especial.

Por lo que respecta a la enseñanza universitaria, los presupuestos abren el camino hacia la convergencia europea de nuestras Universidades, impulsando los

procesos de calidad en la investigación y la docencia, normalizan el sistema de financiación, introducen importantes mejoras en los servicios y las infraestructuras y, en definitiva, contribuyen al proceso de modernización de estas instituciones, conectándolas con la sociedad, con el mundo empresarial y con el espacio universitario europeo, donde, a partir de ahora, les corresponde actuar y competir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión. La reanudamos a las siete menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos y se reanuda a las diecinueve horas).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Vamos a abrir un turno de preguntas para los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias... muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos, ¿cómo no?, al Consejero la presentación de este presupuesto, del primer presupuesto que presenta como Consejero de esta Consejería de Educación, solamente de Educación.

Después de analizar y ver los tomos del Presupuesto, no esperábamos de su comparecencia tampoco grandes novedades, aunque sí es cierto que lo primero que nos llama la atención -porque nosotros no conseguimos llegar a esa conclusión- es una de las primeras afirmaciones que ha hecho usted, que es el incremento del presupuesto con respecto al ejercicio pasado. Nos hablaba usted de un 10%, que yo no he conseguido encontrar ese incremento. Ya me gustaría que el presupuesto se incrementase en un 10%, pero no me... no lo he conseguido encontrar.

De todas formas, yo las comparecencias de presupuestos tampoco las suelo utilizar para hablar de las grandes cifras del Presupuesto, porque al final nos acabamos aburriendo y perdiendo todos, sino para hacer un análisis político presupuestario. Evidentemente, no podemos escapar de los números para hacer un análisis político presupuestario de lo que son las cifras del presupuesto.

Su Consejería, como otras Consejerías, pues, más o menos, nos explica, especialmente a los Portavoces de la Oposición, cuánto dinero tienen y cuánto dinero se van a gastar. Pero nos hemos encontrado -y no es su único caso, también otros casos- las dificultades enormes de saber cómo se va a gastar. Eso es complicado, entre otras cosas, porque son muchas las partidas que ustedes no comprometen o que no provincializan, y eso

nos deja bolsas de dinero, pero sin reparto, lo cual, evidentemente, nos hace difícil poder hacer una valoración no sabiendo cómo se va a repartir. Y le pongo el ejemplo más llamativo, el más importante y el más preocupante, yo creo, que es el tema del reparto del dinero, del presupuesto entre las Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, al que luego me voy a referir.

Pero bueno, en fin, como no quiero tampoco, insisto, hablar de las grandes cifras ni perdernos en temas generales o genéricos de su presupuesto, sí que quiero ir ya directamente a concretar algunas cuestiones que me han llamado la atención, sobre las cuales a su vez quiero llamar la atención... llamarle la atención, o pedirle algún tipo de explicación o de aclaración, y, al mismo tiempo también, alguna pregunta que le quiero formular.

Por ejemplo, mire, yo, que no soy experto en temas de educación, hay cuestiones que me llaman la atención, ¿no? Me llama la atención, por ejemplo, cómo las transferencias corrientes en Educación Infantil y Primaria a los centros concertados, el presupuesto es el mismo para todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Ustedes sí provincializan, pero el presupuesto es el mismo; en particular, pues observamos cómo para todas las provincias destinan ustedes 1.371.320 euros. Eso no lo entiendo, no sé si es que las necesidades son las mismas, o si, por el contrario, no saben cómo repartirlo, no tienen una relación o una referencia de las necesidades de cada una de las provincias, entonces hacen un reparto igualitario, y luego ya se irá modificando a lo largo de la ejecución presupuestaria a través de las modificaciones que se estimen oportunas.

Y esto también me llama la atención en las transferencias corrientes en la Educación Secundaria también a centros concertados. Por ejemplo, a todas las provincias, en este caso no es a todas igual, sino que han hecho tres bloques de provincias: a unas les dan, Valladolid y Burgos, 3.123.000 euros; a otra que es León, 2.123.000; y al resto 1.123.000 euros. Tampoco entendemos el motivo por el cual no se puede concretar y asignar a cada provincia, en función de las necesidades y de las previsiones de gasto que haya, una cantidad específica y una cantidad concreta. Que luego podría estar y ser susceptible de modificación; siempre lo hacen, ¿no? Eso, bueno, pues hasta cierto punto es razonable.

Me llama también la atención, señor Consejero, cómo... hablamos de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos, en el Subprograma de Educación Infantil y Primaria, y dentro del Capítulo VI de Inversiones Reales, hay un reparto provincializado de fondos un tanto extraño y un tanto injusto, diría yo. Así, por ejemplo, en ese Subprograma de Infantil y Primaria, y dentro de las Inversiones Reales, asignan ustedes a Valladolid 7.000.000 de euros.

Por cierto, yo no sé la razón, pero he observado en el presupuesto cómo, dentro del Subprograma de Infantil y Primaria, no sólo en inversiones reales, sino en todos los capítulos presupuestarios, Valladolid tiene una diferencia abismal con el resto de las provincias. Fíjese, no digo solo con León, digo con el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma; no sé si es que hay muchos más niños, o si es que hay muchos más centros. No lo entiendo.

Porque, mire, Valladolid se lleva en inversiones reales en Infantil y Primaria 7.000.000 de euros; y, a partir de ahí, nos tenemos que ir en segundo lugar a Segovia, que es la que se lleva 3.810.000 euros; y en tercer lugar está Burgos con 2.771.000; en cuarto Soria, con 2.574.000; en quinto Ávila, con 2.215.000; y en sexto lugar León, con 2.000.000 de euros. Es decir, la provincia, junto con Valladolid, más poblada de la Comunidad, la provincia con más centros por la dispersión de población, ¿no?, y con las dificultades orográficas que se añaden -tiene una cierta complejidad, lo cual hace que haya más centros de Infantil y de Primaria-, la sitúan ustedes a la hora de hacer el reparto de inversiones reales, por tanto de inversiones en infraestructuras, en el sexto lugar de la Comunidad Autónoma, con 2.000.000 de euros frente, por ejemplo, a los 7.000.000 de Valladolid.

Me gustaría que me explicase -sin intentar yo caer en el agravio comparativo, pero son cifras que llaman la atención- el porqué de esta diferencia, y el por qué, por ejemplo, provincias como Soria, como Ávila, como Segovia, tienen más asignación que León, evidentemente con muchos menos habitantes, ¿no?, con muchos menos habitantes, y, por tanto, con muchos menos niños, imagino.

Y esto también es aplicable a las transferencias de capital del Subprograma de Infantil y Primaria, también en esa Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos. En transferencias de capital, León es la última de la Comunidad. Aquí ya no es la sexta, ya es la última, con 218.000 euros solamente de transferencias de capital.

Otro Subprograma... en el Subprograma de Educación Secundaria, Formación Profesional, Educación Especial e Idiomas se vuelve a dar la misma circunstancia. Fíjese, el Capítulo VI, de Inversiones Reales, recoge 12.514.000 euros para Valladolid -12.000.000-, y para León 5.572.000 euros. Menos de la mitad, y no hay menos de la mitad de niños, ni creo que haya menos de la mitad de centros. Y, a partir de ahí, las demás provincias menos todavía. En este caso León está la segunda, pero, fíjese, con menos de la mitad de la asignación que la provincia de Valladolid.

En el Subprograma de Enseñanzas Universitarias, también en el Capítulo de Inversiones, bueno, ahí hay

una parte importante para Ávila, para el campus universitario, y bueno, pues ahí sí hay un cierto equilibrio entre provincias como Valladolid y León con dos millones y pico cada una para inversiones en los campus, en infraestructuras en los campus universitarios. Por tanto, ahí no hay nada que me llame la atención en cuanto al análisis comparativo del presupuesto entre las provincias. Pero insisto, sí mucho en Infantil y Primaria, y también en Educación Secundaria; pero especialmente en Infantil y Primaria donde hay provincias con una cuarta parte de población de León que se llevan más asignación presupuestaria que la provincia de León.

Me llama también la atención cómo en el Subprograma de Servicios Complementarios de la Enseñanza, por ejemplo transportes, hacen un reparto, ustedes, igualitario para todas las provincias. Me imagino que al explicarme lo que le planteaba antes me explicará también esto: 3.435.000 para todas las provincias. Pero claro, el transporte sanitario difiere mucho de unas provincias a otras; el número de líneas difiere, pero de una forma tremenda, es una barbaridad el número de líneas que puede haber en León -no sé si son quinientas y pico-, con las que puede haber en Segovia, que no llega a cien líneas, creo recordar, vamos. Por tanto, no entiendo tampoco cómo es la misma cantidad para todos. O los gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios, que también se reparte a todos por igual, 1.554.000 euros, en números redondos.

Dentro de la Dirección General de Universidades, y dentro del Subprograma Enseñanzas Universitarias -se lo comentaba al principio de la intervención-, señor Consejero, venir a esta Comisión para decir que para las Universidades de Castilla y León, para las Universidades Públicas de Castilla y León hay 250.000.000 de euros; en números redondos, 250.000.000 de euros. Lo único que nos ha dicho... sí, es que el Capítulo I se lleva una buena parte de esos doscientos cincuenta o doscientos cuarenta y pico creo recordar que dijo que se llevaba.

Pero, venir a decir que son 250.000.000 de euros entre las cuatro Universidades, pero no decir qué es lo que se le va a asignar a cada una de las Universidades, evidentemente nos sitúa en una situación de indefensión, ¿no?, parlamentaria. ¿Qué podemos decirle si no sabemos cómo se va a repartir? Es bueno, es equilibrado, es equitativo... No lo sabemos porque no sabemos cómo se va a repartir. Dice usted que se va a hacer con criterios de suficiencia, de eficacia, de transparencia. Claro eso, a su juicio; a nuestro juicio, a lo mejor también, o a lo mejor no, pero necesitaríamos saber cuánto se va a asignar a cada una de las Universidades.

Si la explicación es que todavía no se ha negociado con los Rectores, o que todavía no se ha llegado a un acuerdo con los Rectores, yo le diría que esos deberes

ya deberían estar hechos antes; es decir, en el momento en que elaboran el presupuesto tienen que saber cuáles son las necesidades de las Universidades, porque a lo mejor los 250.000.000 no son suficientes, o sobran, si no sabemos cuáles son las necesidades de la suma de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León. Y, en todo caso, claro, el acudir a esta Comisión a explicar el presupuesto, y decir: se lo explico todo menos el presupuesto de Universidades, porque todavía no lo sabemos. Pues a lo mejor habrá que diferir esta comparecencia a que lo sepamos todo.

En fin, pero poco podemos valorar sobre el reparto entre las distintas Universidades Públicas de Castilla y León, y no sé si esa es la razón por la cual los Rectores no quieren comparecer mañana en esta Comisión. A lo mejor es la razón, porque es verdad que difícil tiene... difícil papeleta tienen el venir a explicar aquí el tema presupuestario, cuando desconocen el presupuesto de su propia Universidad, ¿no? Parece poco razonable, especialmente, bueno, pues con un curso que ya está iniciado y que además el curso, que, aunque se inicie en el ejercicio de dos mil tres, tiene repercusión, sí, financiera y económica, en el dos mil cuatro, de cuyo presupuesto estamos hablando.

En la Dirección General de Recursos Humanos, bueno, nos planteamos la misma duda que antes, y es la diferencia entre las provincias de Valladolid y León en Educación Primaria: 26.599.000 euros para transferencias corrientes a centros concertados dentro de esta Dirección General de Recursos Humanos en Valladolid, y menos de la mitad, 12.000.000 en León. Y en Educación Secundaria, ya la cosa se normaliza, son 20.000.000, en números redondos, en Valladolid y 19 en León. Eso sí parece ya razonable, pero nos sigue sorprendiendo esas grandes diferencias que hay entre dos provincias con una población similar y -si incluso me apura- con circunstancias distintas; presupuestariamente, debería favorecer a León por la dispersión de población por los núcleos, por la orografía y todo lo que le he comentado.

Y me voy a centrar ya, para ir terminando, en los proyectos de inversión, en el Capítulo VI; ya proyectos concretos de... proyectos concretos de inversión.

Mire, efectivamente, de lo que hay en el presupuesto, hay... en Educación Infantil y Primaria hay una... hay partidas para Hospital de Órbigo, para los centros de Primaria de Hospital de Órbigo, del Burgo Ranero, de Santa Marina del Rey, de San Claudio en León, y dos partidas para obras en general y reposición de equipamientos en general.

En total, la suma de proyectos de inversión del Capítulo VI para la provincia de León es de 1.962.000 euros, en cifras redondas; en Castilla y León es de 36.000.000

de euros. De tal manera que sorprende cómo en León se provincializa, de todas las inversiones reales, solamente el 6% de la Comunidad. León, en términos presupuestarios, supone el 21,5% de esta Comunidad, con los criterios de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, el 21,5%. ¿Cómo es posible que reciba en proyectos de inversión el 6% solamente de toda la Comunidad?

En materia de Educación Secundaria y Formación Profesional, y Educación Especial e Idiomas, la cosa se equilibra un poco más, de manera que los proyectos que hay en la Escuela de Idiomas, el IES de San Andrés del Rabanedo, de Villablino, de Lancia en León, Juan del Encina, Bembibre, y dos partidas genéricas de 935.000 euros hace que la inversión en León sea de 4.825.000 euros, pero que en Castilla y León sea de 38.000.000. Luego se está asignado a León el 13%, porcentaje que difiere mucho del 21,5%, que parecería razonable en atención a los criterios de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Creemos que aquí, en los proyectos de inversión, la provincia de León sale mal parada.

Y ya en materia de Educación... bueno, alguna carencia. Esperábamos... esperábamos este presupuesto con muchas ganas, entre otras cosas para ver si por fin la Escuela Oficial de Idiomas se presupuestaba, de León; era una larga reivindicación de hace ya varios ejercicios. Por fin se ha presupuestado, y nosotros eso, evidentemente, lo valoramos positivamente. Ahora hace falta que se ejecute la partida, no que no se quede para el año que viene.

Y vemos cómo, por ejemplo, no hay nada para un colegio, que ha estado... y que ha sido noticia durante mucho tiempo en Ponferrada, el García Yebra, donde necesitan obras de ampliación que, sin embargo, no se recogen en el presupuesto, al menos de forma explícita, de forma específica.

Y tampoco hay nada para algo que entendemos que es necesario, y que no sé si está en la voluntad política de la Consejería, y es la construcción de una nueva Delegación Provincial de Educación en León. Yo no sé si eso está en sus planes, no está en sus planes; pero, desde luego, en los nuestros sí, y a través de las enmiendas oportunas vamos a asignar alguna cantidad para la nueva Delegación Provincial de Educación en León; que, desde luego, es necesaria, a mi juicio. Yo creo que... a nuestro juicio, es necesaria e imprescindible.

En cuanto a Universidades, bueno, me he referido ya con carácter general. Hablamos ya de proyectos concretos. Efectivamente, se recoge el edificio de Informática para León, se recoge la Facultad de Educación para León. La inversión es de 2.446.000; en Valladolid es de 3.425.000. Pero, bueno, no vamos a entrar aquí en el

agravio comparativo. Pero sí que me gustaría saber, por ejemplo, carencias en materias de infraestructuras que detectamos en el presupuesto, y que nos gustaría que estuviesen y no están.

Por ejemplo, en el Campus de El Bierzo no hay nada. Para el Campus de El Bierzo no hay absolutamente nada, y especialmente urgente es la construcción de una residencia de estudiantes en el Campus de El Bierzo. Esto no es nuevo, de esto ya se ha hablado; incluso el Ayuntamiento de Ponferrada parece que ha tenido interés en impulsar el proyecto. Pero lo que no sé si, al final, la Junta no va a poner un solo duro en esa residencia de estudiantes, la promueva quien la promueva. Yo creo que una residencia de estudiantes en un campus universitario la debe de promover la Junta, pero si hay alguna otra administración, como la Administración Local del Ponferrada, que tiene interés, me parecería bien. En todo caso, es una decisión de ellos. Pero ¿la Junta va a poner dinero o no va a poner dinero? Y si no está explicitado en el presupuesto, ¿es que hay alguna partida que no se especifique en el presupuesto, pero que existe, para la residencia de estudiantes de Ponferrada?

Tampoco hay nada para el Hospital Clínico Veterinario de León. El Rector de la Universidad, en el discurso de apertura del curso -al que asistió usted-, habló como necesidades ahora mismo, pues..., el edificio de Informática, que está dotado en el presupuesto, la Facultad de Educación, que está dotada en el presupuesto; pero no está dotado ese Hospital Clínico Veterinario de León, que además es un hospital que se pretende que sea de referencia para toda Europa, ¿no?, un hospital pionero, importante y con un... y que esté sustentado por una importante apuesta económica también. Yo no sé si ahí la Junta no va a aportar nada, va a aportar y dónde está el dinero para ese... para ese centro, para ese Hospital Clínico Veterinario.

No hemos observado tampoco ninguna partida para el Parque Científico de León, para ampliación del Parque Científico.

Y, al margen ya del presupuesto, y termino con esto... Al margen ya del presupuesto, aunque este es un debate presupuestario, pero le tengo tan cerca que no me puedo... no puedo volver a León sin preguntarle por dos cuestiones que tienen relación indirecta con el presupuesto: ¿qué hay de la titulación de Biotecnología? ¿Cuándo se va a saber a qué Universidad Pública de Castilla y León se le va a dotar de esa titulación de Biotecnología? Claro, sí tiene relación con el presupuesto, porque como las transferencias corrientes a las Universidades... esos 250.000.000 no sabemos para qué son, tampoco sabemos si parte de esos 250.000.000 son para esta titulación, ¿no? ¿Qué pasa con esa titulación? ¿Cuándo se va a saber a quién se va a asignar?

Y un tema que es hoy noticia -no sé si ha seguido usted la prensa, me imagino que sí, la prensa de León-, y es esa, solicitada por el Director de la Escuela de Minas de León, Ingeniería de Ferrocarriles. Hoy aparece en los medios de comunicación, y, al parecer, según se desprende del propio Director de la Escuela de Minas, esa Ingeniera de Ferrocarriles cuenta con el apoyo -al menos verbal, inicialmente- de la propia... de la propia Consejería... de usted en particular. Me pareció leer en el periódico que había dado el visto bueno, sin perjuicio de que tenga que pasar por los trámites oportunos, y, desde luego, por los propios órganos de la Universidad de León, que al parecer todavía no ha pasado. Pero sí que me gustaría que me diese su opinión sobre esa reivindicación de la Ingeniería de Ferrocarriles, adscrita o relacionada con la Escuela de Minas de la Universidad de León.

En fin, yo creo que esto es lo más importante, lo más destacado, en lo que más interés tengo en conocer sus respuestas. Y, por tanto, a la espera de esas respuestas, me quedo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Otero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también, señor Consejero. Iniciamos un año trascendental para el sistema educativo, y, después de haber escuchado con atención su comparecencia en septiembre, donde consideraba como prioritaria la política de la Junta en materia de educación, analizando el Proyecto de Presupuestos, llegamos a la conclusión de que no es así.

De acuerdo con las previsiones, la variación media para el ejercicio dos mil cuatro es del 7,44%, y el de la Consejería de Educación el 7,45%. En un año donde ya se ha iniciado la puesta en marcha de la LOU, la Ley de la Formación Profesional, la Ley de Adultos y la LOCE, ley que hace del esfuerzo la bandera y el éxito para erradicar el fracaso escolar, a tenor del Proyecto de Presupuestos, el esfuerzo es el que tiene que realizar el profesorado, el alumnado, los padres, pero no la Administración.

Y le he dicho que he seguido atentamente su discurso, y también le digo que he tenido que hacer un gran esfuerzo. Porque me había leído el discurso del año anterior, y es exactamente el mismo, solamente modificado las cantidades. Y, por tanto, me reitero en lo que tantas veces hemos dicho, y comprendo a los alumnos cuando repiten; qué esfuerzo les exigimos para que sigan las clases.

Bien. Pero, aparte de la anécdota, tengo... y continuó diciéndole que no existe ningún esfuerzo adicional para

poner en marcha las leyes que le he citado. Usted, señor Consejero, ha hablado de los cambios que se han producido en el currículum de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; es cierto. Este año, este curso dos mil tres-dos mil cuatro, se termina de implantar el currículum en segundo y cuarto de Secundaria, y segundo de Bachillerato. Pero para el próximo curso nuestros alumnos tienen que sufrir de nuevo la modificación del currículum para adaptarla a la LOCE. Por tanto, el esfuerzo es para el alumnado.

Y hay un elemento fundamental en la LOCE, que es el de los itinerarios para tercero y para cuarto. No nos ha dicho nada... cómo se van a implantar los itinerarios en el mundo rural, especialmente en los CEO y en los IESO. Y también qué va a ocurrir con el tema de los departamentos de orientación y los profesores de ámbito, ¿se van a incorporar a su antiguo destino?, ¿se van a quedar en su mismo centro con la especialidad a la que concursaron? Le agradeceríamos que nos explicase, porque existe una gran preocupación en este colectivo.

Hay algo que valoramos positivamente, y es que, por fin, en esta Legislatura, el Presidente de la Junta llevó a cabo una de las propuestas que de forma reiterada venía haciendo el Grupo Socialista: la división de la Consejería de Educación y Cultura en dos.

Pero lo que el Grupo Socialista no está de acuerdo -y así lo hemos manifestado en la comparecencia del señor Consejero en la Comisión del diez de septiembre, en una Interpelación parlamentaria del catorce de octubre, y lo hemos reiterado en la correspondiente Moción para debatir en Pleno en las Cortes- es que desaparezca totalmente cualquier competencia educativa en la etapa de cero a tres años.

En el Proyecto de Presupuestos no solamente no se contemplan subvenciones a entidades locales, familias o instituciones sin ánimo de lucro para la construcción o puesta en funcionamiento de centros de educación preescolar -que, por cierto, hoy nos hemos aclarado en la comparecencia de la señora Consejera que van a denominarse "Centros de Primera Infancia"-, sino que no existe ninguna alusión que se refleje o se refiera al programa educativo. Y así, en el Tomo 7, cuando se explican las líneas y metas de la Consejería, se dice: "Creación y funcionamiento de grupos de trabajo para establecer el currículum de la Educación Infantil, Primaria y Conservatorios de Castilla y León". Nada de cero a tres años.

En cuanto a los diferentes programas, los presupuestos se han ido confeccionando de un año para otro de manera que apenas fuera posible homogeneizar y homologar las partidas; los créditos presupuestarios son una práctica común. La realización ajustada de un presupuesto aporta credibilidad sobre los presupuestos anteriores y

también sobre los futuros. Hoy podemos decir que los correspondientes a Educación no son el caso.

Y analizaremos alguna de las partidas por su singularidad o, precisamente, para poner de manifiesto que cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia. Por ejemplo, austeridad: el Programa 421, que se refiere a la Administración General de Educación, se explica que está destinado a hacer frente -y leo textualmente- "a las necesidades reales, dentro de la más estricta austeridad presupuestaria". Eso en los presupuestos del dos mil cuatro. En los del dos mil tres dice exactamente lo mismo: "Una estricta austeridad presupuestaria". Si hacemos un breve repaso por las acciones y metas, observamos que son tan importantes como: coordinar las necesidades de dotación de medios materiales y personales, modernizar los inmuebles e instalaciones de los centros, incorporar los centros a nuevas tecnologías, incrementar la autonomía de los centros, Plan de Calidad Educativa, establecer el currículo de las distintas etapas educativas, etcétera, etcétera.

Mire, señor Consejero, los ciudadanos de Castilla y León quieren que no se malgaste el dinero público, pero desean que quienes dirigen la educación disfruten de unas condiciones materiales y dignas, que no sean ascetas. Lo más importante es que, desde luego, no se cumple lo que se dice en ese principio, y se lo vamos a demostrar también con algunos ejemplos.

Otra de las palabras que insistentemente se ha dicho en estos dos últimos años es el de la calidad. Alcanzado el objetivo de la escolaridad obligatoria de los seis a los dieciséis años, y con un cien por cien de los niños de tres a seis años en los centros educativos, a lo que aspiramos es a tener una educación de la excelencia, de la calidad, y para ello nada mejor que una política educativa desarrollada, en materia de personal, dirigida a mejorar las condiciones sociales y laborales del profesorado. Nos llama la atención la disminución presupuestaria referida al personal fijo de los servicios centrales: de 4.029.847 euros en el dos mil tres a 2.651.074 en el dos mil cuatro. Y, en cambio, ha desaparecido lo referido al personal eventual. Ya nos dirá, señor Consejero, si se debe exclusivamente a que este personal pasa a Cultura y Deportes.

Lo mismo podemos decir respecto a la Educación Infantil y Primaria, el personal fijo ha disminuido la partida presupuestaria de 6.379.195 euros a 2.466.504, un 61%; aumentando, en cambio, la partida del personal eventual. No se compagina muy bien esta política con lo que nos acaba de decir ni con los acuerdos firmados con las organizaciones sindicales.

Nos ha dicho también que es un presupuesto inversor y social, que va dirigido a los grupos sociales más desfavorecidos para que la igualdad de oportunidades

sea real y efectiva. Y nos vamos a atener a algunos datos: a partir del próximo curso la garantía social -lo digo con las palabras que aparecen en el Proyecto de Presupuestos; supongo que habría que cambiarlo por iniciación profesional- va a ser muy importante para el alumnado de nuestra Comunidad. La iniciación profesional se puede cursar a partir de los quince años y, por tanto, habrá que dar salida a un número considerable de alumnos que van a matricularse en esta modalidad. La Junta debería hacer un esfuerzo mayor para dotar a los centros y, sobre todo, a las instituciones con los recursos suficientes. Bien, pues para estas partidas, para las Corporaciones Locales, existe una cantidad de 3.086.500; y existía, en el año dos mil tres, 3.026.500; luego no creo que sea ese esfuerzo tan grande.

Otro instrumento para combatir las desigualdades sociales y económicas es un buen sistema de becas y fomentar los servicios complementarios. En relación con las primeras, ya hemos tenido varios debates en estas Cortes donde se han puesto de manifiesto las diferentes formas de llevar a cabo las ayudas para la adquisición de libros y material escolar, pero en lo que sí coincidimos -el Partido Socialista y las declaraciones de los dirigentes del Partido Popular- es en que tiene que ser progresivo para que en esta Legislatura el cien por cien de los alumnos que cursen la enseñanza obligatoria tengan los libros gratuitos. Bueno, pues este objetivo se contemplaba en el dos mil tres con una cantidad de 6.000.000 de euros que después fue incrementada en unos 400.000 euros, exactamente la misma cantidad que para el dos mil cuatro: 6.500.000. Por tanto, no existe esa idea de llegar al cien por cien del alumnado.

En cuanto a los servicios complementarios -financiación de las rutas de transporte y el funcionamiento de los comedores escolares- es de agradecer el aumento presupuestario para estos últimos, alcanzando la cifra de 15.542.260 euros. Pero le quiero recordar, Señorías, que siendo un servicio tan importante e imprescindible, y que nuestra Comunidad Autónoma beneficia a casi veinte mil escolares, se rige por una norma de ámbito nacional de mil novecientos noventa y dos, y tiene las formas más variopintas de gestión: *catering*, elaboración de la comida en las cocinas de los colegios por empresas contratadas, cocinas escolares gestionadas por personal dependiente de la Consejería de Educación, comedores dependientes de los Ayuntamientos, alumnos que acuden a restaurantes, etcétera, etcétera. Señor Consejero, es necesario la elaboración de una norma de forma inmediata.

Si la lucha por las desigualdades no se está atajando convenientemente en la educación no universitaria es, precisamente, el alumnado universitario quien se ve en situaciones de desventaja y, en muchos casos, de desamparo. Y nada mejor que algunos ejemplos.

En la Unión Europea el 45% de los estudiantes universitarios tiene algún tipo de ayuda; en Castilla y León, el 15%. La política que lleva la Junta para aproximarse o paliar la actual situación es la siguiente: becas a universitarios, dos mil tres, 1.502.533 euros; dos mil cuatro, 1.485.379; variación, -1,1%. Pero es que, además -y eso lo conoce el señor Consejero-, en lo presupuestado del dos mil tres lo realmente ejecutado fue 1.100.000, es decir, que no se ejecutó 316.000 euros.

En becas, por ejemplo, Ramón y Cajal -que son becas para investigadores-, en el dos mil tres existía una cantidad presupuestaria de 767.000 euros; para el dos mil cuatro, 200.000. Y en otras que realmente nos preocupa es en las becas Erasmus, porque son las que permiten que nuestros alumnos puedan salir a cursar sus estudios en Universidades extranjeras. Lo presupuestado en el dos mil tres eran de 558.921 euros; lo presupuestado para el dos mil cuatro, 170.000.

Se habla también de un sistema participativo. Un sistema educativo democrático propicia la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Atendiendo a las cantidades presupuestadas a lo largo de estos tres últimos años, observamos que en el dos mil dos era de 447.586 para las asociaciones y federaciones de padres; que en el dos mil tres no existía una cantidad que después se presupuestó con una modificación positiva de la misma, 447.000. Y tengo que hacer un acto de fe, porque yo tenía que en el dos mil cuatro eran 387.137, el señor Consejero ha dicho 638.000 euros.

Le decía que los presupuestos son fiables y generan confianza cuando se cumplen sus partidas o se explica por qué se producen los cambios. Tenemos -como no podía ser de otra forma- la liquidación de los Presupuestos del dos mil dos. Lo primero que llama la atención es que no fue ejecutado el 3,73% de lo presupuestado, lo que equivale a 63.270.000 euros, dinero que ni se ha gastado ni puede ser invertido; es decir, una cantidad nada despreciable de 10.527 millones de pesetas.

Y lo segundo que llama la atención son las modificaciones que se han llevado a cabo, lo que quiere decir que no era un buen presupuesto. Las modificaciones positivas y negativas han supuesto el 16% de lo presupuestado en el dos mil dos, es decir, 263.153 -perdón- 263.153.201 euros; esa es la cantidad que se modificó en el dos mil dos.

Decíamos, Señorías, que el Programa 421 está destinado a cubrir, en la más estricta austeridad, las necesidades reales de los servicios generales. Pues bien, en los Gastos Corrientes, en Bienes y Servicios había presupuestado 7.361.644 euros. Hubo una modificación definitiva de 2.102.668, es decir, un 29,9%. Pero hay un ejemplo que lo dice todo, y es lo que ha ocurrido en Publicidad y Promoción, importantísimo en un año de

elecciones. Lo presupuestado era de 356.729 euros. Sufrió una modificación de 1.111.375 euros, es decir, el 312%.

Para austeridad la que se ha practicado con los centros docentes, las Corporaciones Locales, las asociaciones de padres y madres de alumnos y en el tema de becas. Por ejemplo, en la educación Infantil y Primaria, gastos de funcionamiento: en el año dos mil tres, 7.110.427 euros; en el año dos mil cuatro -lo presupuestado-, 6.556.000; es decir, un 13% menos.

En Infraestructuras y Equipamientos: en el año dos mil tres, 31.183.029 euros; en el año dos mil cuatro, 28.544.812 euros; -8,46%. Señor Consejero, usted sabe que desde el año dos mil se han modificado los módulos que se aplican a los centros educativos, se les aplica una cantidad en relación con el tipo de centro, el número de alumnos, los metros cuadrados y los metros cúbicos. Como en los últimos cursos se ha producido una disminución en las matrículas, y como además no se tiene en cuenta si son institutos que abren dos o tres turnos, los equipos directivos, en muchos casos, aunque practiquen la austeridad no pueden cubrir los gastos. Y los centros se encuentran con verdaderas carencias, si además se les obliga a adquirir el suministro de calefacción a una empresa determinada y con precios generalmente más altos que en el mercado, la situación es, cuando menos, preocupante.

Y donde realmente incumplen es en el pago a las Corporaciones Locales. El Partido Popular hace el Pacto Local pero al revés. transfiere competencias a los Ayuntamientos, pero sin las partidas presupuestarias correspondientes; y cuando hay consignación tarda en transferirlas o no las paga. Por ejemplo, el presupuesto inicial es de 1.628.744 en el tema de transferencias a las Entidades Locales; obligaciones reconocidas, 876.329, es decir, un 49,76%; pagos realizados, el 40,36%. O, por ejemplo, en las actividades extraescolares, la mayor parte de los Ayuntamientos, y especialmente los Ayuntamientos del mundo rural, son los que están soportando en la actualidad la... las actividades extraescolares que se realizan como consecuencia de la jornada continuada. La Consejería no ayuda a esos Ayuntamientos para que puedan realizar esas actividades extraescolares.

Y hay una diferencia fundamental -y nos gustaría que fuese así en todo- cuando hablamos de los centros concertados -y repito que nos gustaría que fuese en todo así. Por ejemplo, presupuesto inicial para los centros concertados de Infantil, 64.723.264; definitivo, 73.000.000 -es decir, casi 10.000.000 más-. ¿Obligaciones reconocidas? Los 73.000.000, cien por cien. ¿Pagado? El cien por cien. Y lo mismo ocurre cuando hablamos de los conciertos en la Educación Secundaria.

Se ha hablado de calidad, y, sin duda, uno de los elementos fundamentales para que exista es la creación

de espacios adecuados. En la Educación Secundaria y la FP estamos observando que se están reduciendo las partidas dedicadas a infraestructuras y equipamientos de los centros de Primaria y de Secundaria. Pero además, pero además, el papel, señor Consejero, lo soporta todo. Mire, el compañero de la Unión del Pueblo Leonés le ha hablado de la Escuela Oficial de Idiomas de León. Año tras año se ha ido presupuestando una cantidad, y actualmente no existe nada de Escuela Oficial de Idiomas de León. Mire, presupuestos del dos mil dos, 300.000 euros presupuestados; presupuestos del dos mil tres, 506.000 euros presupuestados; presupuestos del dos mil cuatro, 1.363.706 euros. La situación real de la Escuela de Idiomas de León es: tan solo se ha presentado el proyecto básico en el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento ha cedido los terrenos para que se construya; tan solo existe eso, no se ha iniciado ninguna obra más.

Pero, mire, como le decía que había leído la mayor parte de la comparecencia del Consejero anterior, pues, por ejemplo, ya se decía en esa comparecencia que en septiembre del dos mil tres se iniciarían las clases en la escuela superior, en el ciclo superior de vidrio de San Ildefonso de la Granja. Hoy hemos escuchado que es para septiembre del dos mil cuatro.

Bien, ¿y qué ocurre con el presupuesto ejecutado a treinta de septiembre del dos mil tres? Pues es aquí donde se contempla efectivamente la verdadera política educativa del PP. A lo largo de la comparecencia hemos insistido, o hemos escuchado insistentemente la palabra "calidad" y la palabra "austeridad", que aparece -repito- en los documentos del Proyecto de Presupuestos.

En los gastos corrientes las modificaciones positivas es la norma general; y cuando hablamos del Capítulo VI, las partidas son modificadas a la baja; pero si los trasladamos a las entidades jurídicas, obtenemos que esos mismos ejemplos, las cantidades o los pagos a los Ayuntamientos, lo que ocurre es que es al revés, a la baja.

Por ejemplo, a las Corporaciones Locales, partida, 48,067. Mire, crédito definitivo, 3.026.500; comprometido, 1.246.000; pagado, cero. Eso a las Entidades Locales. O, por ejemplo, que nos ha dicho la importancia de la educación de adultos: crédito definitivo, 1.100.504; pagado, cero.

Subvención al absentismo. Mire, en este programa, yo le recomiendo que, una de dos, o lo hacen desaparecer o lo ejecutan, porque desde el año dos mil es la misma cantidad y ocurre siempre lo mismo, que no se paga nada, ¿eh? Crédito definitivo, 180.000 euros; comprometido, cero; pagado, cero. Pero es así... está a lo largo... desde el año dos mil.

Escuelas de música, que también nos ha hablado, y de la importancia de las escuelas de música. Presupues-

tado, 1.500.000; el crédito definitivo -no sabemos por qué-, 600.000, menos el 60%; pagado, el 28%. De las escuelas de música ¿eh?; y ya estamos a treinta de septiembre.

Pero les decía que donde realmente nos está preocupando es precisamente en el tema de la Universidad. Mire, es una pena que mañana no podamos tener en la Comisión de Hacienda a los cuatro Rectores, y que no les podamos tener porque la convocatoria ha sido hecha tarde y no han podido preparar los presupuestos porque la Junta no se los ha proporcionado, porque sería la forma de entender cómo se reparten esos dineros y cuáles son sus prioridades.

Aquí es donde realmente se está produciendo unas diferencias importantísimas. Les decía: becas Ramón y Cajal -que son de investigación-, crédito definitivo, 767.000; comprometido, cero; pagado, cero; a treinta de septiembre.

Por ejemplo en las Erasmus, crédito definitivo, 558.921 euros; comprometido, los 558.000; pagado, el 22,01%.

Becas para los estudios universitarios: crédito definitivo, 1.456.254; pagado, el 77,77%. Es decir, 216.000 euros que no se han ejecutado y que nuestros estudiantes de la Universidad no pueden disfrutar.

Resumiendo el presupuesto de educación, de la Consejería de Educación: entendemos que no es un presupuesto prioritario, que es austero en las inversiones de construcción y mantenimiento de centros, que es claramente insuficiente para el funcionamiento de los colegios y de los institutos, que va a aumentar el número de alumnos que no pueden acceder a la Universidad porque se disminuye la cantidad destinada a becas, que no favorece la participación educativa, que el problema de aplicación de la LOCE en el mundo rural va a ser fundamental, y que los itinerarios difícilmente se van a poder aplicar. Y que no hemos visto en ninguna partida para actos tan importantes -que según los Directores de los centros se les está imponiendo, pero que nos gustaría que se alargasen, no solamente los meses de noviembre y diciembre, sino a lo largo del curso dos mil tres-dos mil cuatro-, para conmemorar el veinticinco aniversario de la Constitución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Robles. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, también, en primer lugar, al Consejero de Educación y a todo su equipo, que comparece hoy, una vez más, ante esta Comisión,

para explicar a los Procuradores esas líneas generales del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cuatro.

En su anterior convocatoria, el pasado día diez de septiembre, se expuso o se expusieron las líneas generales de actuación de su departamento para la Legislatura, y, concretamente, para el primer año de esta Legislatura.

El objeto de la presente convocatoria, comparecencia, es exponer ante los miembros de la Comisión de Hacienda y de Educación, no solamente las líneas de actuación para el año dos mil cuatro, sino explicar cómo se han destinado y se van a destinar partidas presupuestarias a cada uno de esos objetivos o líneas de actuación que permitan pasar, pues del mundo de las intenciones al de la realidad.

Se trata, por tanto, de medir en cifras los compromisos a los que la Consejería ha llegado con los ciudadanos a través del programa electoral, a través del programa de gobierno que el propio Presidente expuso en su Debate de Investidura, y a través de la exposición del señor Consejero en su anterior comparecencia.

Dentro de este marco, bajo estos criterios, es como el Grupo Popular de las Cortes Regionales ha analizado el anteproyecto de presupuestos presentado por su departamento.

Inicialmente quiero manifestar nuestra satisfacción al comprobar que el montante global de su Consejería, es decir, el dinero destinado a la educación en Castilla y León crece un 7,45% respecto al año dos mil tres; lo cual refleja el interés del Gobierno Regional por la educación de los ciudadanos de esta tierra.

También nos satisface este incremento del presupuesto destinado a educación, porque se comprueba fehacientemente que los compromisos adquiridos en el programa de gobierno del Presidente Herrera y en su comparecencia ante esta Cámara pueden llevarse a cabo a través de los Presupuestos.

Es indudable que a todos nos gustaría contar con un presupuesto mayor, más aún, nadie puede poner en duda que el gobernante, incremento de su presupuesto disponible hasta límites insospechados, no pondría ningún reparo. Pero también es cierto que no por mucho tener se hacen mejor las cosas y se alcanzan los objetivos más fácilmente. Lo importante en el buen gobierno de un departamento es saber distribuir racionalmente y de manera equilibrada el presupuesto disponible para lograr una mayor calidad de la educación.

Teniendo en cuenta, por lo tanto, estas dos premisas -es decir, aumento porcentual del presupuesto y disponibilidad de un Presupuesto, es decir, los euros disponibles-, este Grupo Parlamentario debe felicitar a

la Consejería de Educación, porque, en primer lugar, ha conseguido más dinero y se ha distribuido con racionalidad, con equidad, con coherencia y realismo, permitiendo, como años anteriores se ha demostrado, avanzar en la calidad de la educación, y permite también de esta forma ajustarse a un programa de gobierno ya conocido.

Pero el análisis de los presupuestos no debe detenerse, pues, en el enjuiciamiento de las líneas generales de actuación, sino que el juicio global de unos presupuestos debe fundamentarse en el análisis de las sucesivas actuaciones propuestas, su adecuación al programa general -su adecuación, en este caso, en educación más a un curso académico-, y, sobre todo, su cuantificación, es decir, cuánto dinero se destina para llevar a cabo esas propuestas de actuación.

En su primera comparecencia -y hoy también lo ha dicho-, el señor Consejero proponía como referente de su política educativa y del modelo educativo la calidad; es decir, la calidad actuaba como eje fundamental y objetivo a alcanzar. Pues bien, con la distribución del presupuesto que su departamento ha hecho, consideramos, el Grupo Popular considera que estamos en el buen camino para alcanzar los objetivos de calidad, pues, todas las medidas propuestas, todas las áreas de atención especial están perfectamente contempladas y cuantificadas.

El personal, sin duda, es un factor importante y determinante de la educación, más de 900.000.000 de euros se destinan a este capítulo. Pero quiero hacer una especial mención a los docentes, activos ejecutores de la educación, sin los cuales la calidad no es posible, porque no es posible la educación. Solamente a la enseñanza pública, a los docentes de la pública, se destinan más de 740.000.000 de euros; por lo que consideramos una cifra lo suficientemente importante para garantizar unas plantillas adecuadas en los centros, si tenemos en cuenta además que en este apartado no están incluidos las sustituciones -con 15.000 euros... con 15.000.000 de euros, perdón-, los incentivos para los maestros del primer ciclo de Secundaria -con más de un 1.500.000 de euros-, las jubilaciones, ni tampoco los 30.000 euros destinados... perdón, los 30.000.000 de euros destinados en estos presupuestos a lograr la disminución progresiva del número de interinos. Asimismo, tampoco están incluidos en esa partida todo lo dedicado a la formación de los docentes.

Otro de los objetivos que también se enunciaban en la mejora de las... es la mejora de las infraestructuras. Poco o nada podemos objetar a la programación propuesta de la Consejería si tenemos en cuenta la trayectoria de estos últimos años.

Desde que se asumieron las competencias del año dos mil hasta hoy, dos mil tres, se han realizado más de

ciento noventa actuaciones entre ampliaciones de centros docentes, nuevos centros e institutos, cuarenta y dos instalaciones deportivas, etcétera.

Se ha pasado de una inversión en el primer año, dos mil, de 36.000.000 de euros a, en el año dos mil tres, a 66.000 millones... a 66.000.000 de euros. Y estos presupuestos contemplan, según ha dicho el Consejero, 90.000.000 para infraestructuras.

Por lo que se refiere a la mejora de los servicios, también es otro de los elementos fundamentales, es uno de los objetivos a alcanzar y que, además, alcanzando estos objetivos, también alcanzamos la finalidad de la calidad educativa. Calidad educativa que está íntimamente ligada a la accesibilidad de todos los ciudadanos, en este caso a los niños, jóvenes y adolescentes, a una educación de calidad. Por eso ese importante empeño en favorecer las zonas rurales, posibilitando unas rutas de transportes cómodas, seguras. Ni más ni menos que más de 34.000.000 de euros para este concepto.

Calidad educativa también es favorecer una... un mayor contacto entre padres e hijos, facilitando la conciliación entre la vida familiar y laboral. El Gobierno Regional, y más directamente la Consejería, sigue apostando por el Programa Madrugadores, y este curso, además, en su extensión vespertina, y aumentando la oferta en comedores escolares.

No puedo por menos que traer aquí un breve comentario personal a este tipo de iniciativas que ha posibilitado la Consejería, como es la flexibilidad en los horarios de los centros docentes. Sin duda, deseo felicitar a la Consejería por la sensibilidad ante las necesidades de la sociedad de hoy en día, y mostrar, ¿cómo no?, una extrañeza al contemplar en algún medio de difusión, que aquellos que se oponían por sistema a estas ofertas que boicoteaban su puesta en marcha, ahora se ponen a la cabeza de la manifestación solicitando estas medidas.

Pero si de calidad estamos hablando, también podemos detenernos en el currículum. Los Presupuestos de esta Comunidad ya incorporan presupuestos... partidas importantes para seguir potenciando el aprendizaje de lenguas extranjeras en edades tempranas. También contemplan partidas para adecuar el currículum a etapas... y a algunas etapas educativas.

Pero seguimos hablando de calidad, por eso... por eso no se puede olvidar también aquellas partidas que permiten reforzar asignaturas como Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Lengua Extranjera en la ESO; Filosofía e Historia en el Bachillerato. Lo que supone, sin duda, una ampliación en las plantillas y una inversión de más de 2.500.000 euros. De la misma forma,

para favorecer la educación en el mundo rural, y con el fin de que se pueda ampliar una oferta educativa de calidad, también se ha ampliado el número de institutos que ofertan dos modalidades de Bachillerato, lo que supone cuantificar gastos y recogerlos en el presupuesto, como así lo ha hecho la Consejería.

Pero estamos hablando de calidad. El diecinueve de diciembre del dos mil dos, se aprueba la Ley Orgánica de Calidad en la Educación. Entre los principios de calidad que en la propia ley se indican, quiero destacar la equidad, la educación como elemento compensador de desigualdades personales y sociales, la flexibilidad para adecuar la estructura del sistema a las necesidades sociales, el impulso del conocimiento de lenguas extranjeras, sin olvidar... sin olvidar la educación como transmisora de valores.

Pues bien, los Presupuestos del dos mil cuatro ya contemplan partidas para poder alcanzar parte de estos objetivos, e incluso de forma anticipada. Qué mejor equidad que considerar la oferta plural y completa en Educación Infantil en igualdad de condiciones, es decir, de forma gratuita. Qué mejor modelo compensatorio que una apuesta decidida por la atención a la diversidad, por el medio rural, por los más desfavorecidos, por... a la atención a zonas educativas prioritarias. Y qué mejor modelo flexible que una oferta plural. Qué mejor apuesta por la calidad que seguir con la apuesta por la Formación Profesional cualificada, con una conexión directa con el mundo del trabajo, con unas... equipamientos y unas infraestructuras modernas, con una dotación presupuestaria de más de 250.000.000 de euros.

Por último, quiero detenerme un momento en la educación universitaria. El presupuesto se ha incrementado en un 12% por encima de la media de la Comunidad, y el modelo de la financiación pactado con las cuatro Universidades Públicas permite, sin duda, abordar estrategias de calidad. La suficiencia financiera asegura que el Capítulo I, Personal, esté cubierto con una cantidad de más de 240.000.000 de euros, añadiéndose a estos presupuestos otras cantidades, repartidas en los tramos singular y competitivo.

En definitiva, y para terminar, quiero, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, agradecer al Consejero y a su equipo su presencia en esta Cámara, agradecer su exposición detallada del Proyecto de Presupuestos de su Departamento, transmitirle el apoyo del Grupo Popular para la aprobación de este proyecto porque: en primer lugar, se aumenta la dotación presupuestaria, se distribuye con equidad y coherencia, se atiende a las medidas propuestas en busca de la calidad, se... son transparentes y sociables... sociales "perdón", están hechos pensando en nuestros niños, adolescentes y jóvenes, en nuestros profesores y el personal no docen-

te, y en los padres, y, sobre todo, están hechos buscando lo que más nos interesa a todos, que es la calidad de la educación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Rodríguez Porres. Para dar respuesta a todas las preguntas planteadas, tiene un turno de palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien, quiero en primer lugar, pues, dar las gracias a los Procuradores de la UPL, por el Grupo Mixto, representado por el Procurador de la UPL, al Grupo Socialista y al Grupo Parlamentario del PP por... bueno, por el análisis que han hecho de los presupuestos, por las sugerencias y por las preguntas que me realizan con motivo de la presentación de los mismos. Y quiero empezar, en primer lugar, por las preguntas que ha realizado el señor Otero, de la UPL.

En primer lugar -quizá la culpa sea mía, que yo no me he expresado correctamente o he cometido un error-, el crecimiento del presupuesto es del 7,45% y no del 10%. El 10% crecen algunas partidas relacionadas fundamentalmente con Universidades. Pero ya le digo que puede ser que yo he deslizado ese... ese porcentaje de forma involuntaria.

En segundo lugar, creo que ha planteado, desde un punto de vista general, tres temas que yo creo que... que son importantes el tratar de aclarar. En primer lugar, lo que se refiere a que no... en los presupuestos no aparezca el presupuesto concreto de cada Universidad, ¿no? En segundo lugar, lo que se refiere a la provincialización del presupuesto, de algunas partidas, en relación con las enseñanzas escolares o enseñanzas no universitarias. Y, en tercer lugar, lo que se refiere a las inversiones, Capítulo de Inversiones y Equipamiento en la provincia de León.

Voy a tratar de responder a estas tres cuestiones para luego entrar en aquellas cuestiones ya más concretas, como son el García Yebra de León, la Delegación Territorial, el Campus de El Bierzo en Ponferrada, el Hospital Clínico Veterinario, el Parque Científico, y luego, digamos, dos cuestiones que plantea de la titulación de Biotecnología e Ingeniería de Ferrocarriles.

En primer lugar, es... no muy difícil, sino imposible el parcelar el presupuesto de cada Universidad en el momento actual, debido a que el propio modelo de financiación establece en cada uno de sus tramos una serie de criterios que, en el momento actual, o disponemos de datos incompletos o, incluso, no disponemos de dichos datos. Por ejemplo, en aquel capítulo que podría ser el más claro, que es el Capítulo de Financiación Básica, ¿no?, se realiza en relación con el número de créditos matriculados. Por lo tanto, en el momento

actual todavía no hemos recibido de las Universidades de forma definitiva el número de créditos matriculados en las diferentes Universidades. Por lo tanto, ese cálculo, digamos, tenemos que hacerlo. Normalmente, una vez que recibimos ese cálculo, se hacen los cálculos en la Consejería, se mandan a las Universidades para que las Universidades comprueben si nuestros cálculos son correctos, y posteriormente se determina, digamos, el tramo básico.

Mucho más difícil es con el tramo competitivo... perdón, con el tramo singular. En el tramo singular hay partidas que son fijas; por ejemplo, aquellas que se distribuyen por los campus. Es lógico que las Universidades que tienen campus periféricos reciban un presupuesto adicional, puesto que el gasto de las enseñanzas en estos campus es mayor que en los campus centralizados. Pero hay otras partidas, como es... que van dentro de este capítulo, que son las nuevas titulaciones, y aquí nosotros jugamos con un presupuesto anual y con cursos escolares que abarcan dos presupuestos.

Nosotros podemos saber, en el momento actual, cuál es el... el gasto que van a tener las titulaciones que se han autorizado a finales de... perdón, antes del verano de este año, en el mes de mayo de este año, que fue el Consejo Interuniversitario. Se han autorizado una serie de titulaciones, las cuales van a tener un recorrido -por decirlo de alguna forma-, de un trimestre de este año, y luego dos trimestres del siguiente año. Pero no sabemos qué titulaciones vamos a autorizar, porque todavía no hemos recibido la demanda de las Universidades en el año dos mil cuatro en el mes de mayo, que habrá un Consejo Interuniversitario para determinar esas titulaciones. Y esas titulaciones computan un trimestre en el dos mil cuatro, y el resto del trimestre en el dos mil cinco. Por lo tanto, es otro capítulo que sería, digamos, aventurado el cerrarlo en el momento actual. Existen otros ejemplos, pero no voy a entrar en ellos.

Y, en tercer lugar, todavía es mucho más complejo el tercer tramo, el tramo competitivo, pues, como he dicho anteriormente, este es un tramo... -y luego hablaré en respuesta al Procurador del Partido Socialista- es un tramo en el cual precisamente lo que incentiva es la competitividad y el aumento de la calidad de las Universidades. Por lo tanto, esto se establece a través de dos grandes acciones: una, que son los contratos-programas, que son específicos sobre acciones puntuales determinadas de cada una de las Universidades, que primero tienen que presentárnoslas, luego tenemos que evaluarlas, y luego tenemos que pactar un calendario de realización con un porcentaje de cumplimiento cada año; que, en definitiva, eso es un contrato-programa. Pero luego existen otra serie de acciones que son puramente competitivas y que están en relación con el esfuerzo que esa Universidad realiza, precisamente, para la captación de... de esos recursos. Por ejemplo -y luego

me... me extenderé más-, lo que ocurre con las becas Erasmus, con las becas Erasmus.

Como le he dicho, precisamente este año, porque en los años anteriores el tramo competitivo era casi testimonial debido a que lo fundamental era cumplir nuestro compromiso de Legislatura, que es la cobertura del Capítulo I pactado, que va en el tramo básico -es parte del tramo básico, no es todo el tramo básico-, y desarrollar de una forma coherente y pactada con los Rectores el tramo singular... el tramo singular. Este año, digamos que se dedica un importante presupuesto, 5.000.000 de euros, al tramo competitivo; tramo que iremos incrementando en años sucesivos porque pensamos... y no lo pienso solamente yo o la Consejería, sino los propios Rectores. No hace mucho el Rector de Salamanca demandaba, precisamente, que se desarrollara el tramo competitivo, que una vez cubiertos los otros tramos, que es lo que facilita el funcionamiento básico de la Universidad, las Universidades se estimularan por este tramo competitivo.

Por lo tanto, podríamos, no sé, hacer una... una determinación del presupuesto estimativo de cada Universidad, pero el margen de error sería extraordinariamente grande, sería extraordinariamente grande; con lo cual, ni les orientaría a ustedes ni serviría de orientación para nosotros, y estoy seguro que desorientaría a los propios Rectores, ¿no?, porque dirían: bueno, usted ya está, digamos, repartiendo esto sin que nos hayamos puesto de acuerdo, hayamos especificado cada uno de estos tramos o aquellas circunstancias, las cuales van a condicionar la financiación de las Universidades.

El segundo tema de la provincialización. Vamos a ver, la provincialización en educación es extraordinariamente difícil, sobre todo en algunas partidas que sufren importantes variaciones en el... en el curso.

El transporte -que me parece que es uno de los ejemplos que usted ha puesto-, el gasto de transporte -como digo- de este año, o sea, desde... de los dos trimestres del curso dos mil cuatro, pues está determinado, porque depende, salvo excepciones, del número de rutas que se han fijado en las Direcciones Provinciales y que se han contratado con las empresas de transporte. Lo mismo ocurre con los acompañantes.

Pero lo que no sabemos es, o no lo sabemos con exactitud, el número de rutas y el número de acompañantes que vamos a contratar para el próximo curso, lo cual corresponde a un sólo trimestre, ¿eh? Puede, lógicamente, como ha ocurrido hasta ahora, incrementarse el número de rutas, puede incrementarse el número de acompañantes; pero como el transporte está en relación con la escolarización en cada una de las provincias, puede haber provincias en las cuales desaparezcan rutas de transporte porque no existen

alumnos que transportar u otras que, sin embargo, incrementan esas rutas de transportes, o bien porque aumenta el número de alumnos, o bien porque son zonas, digamos, periféricas prioritarias, o bien porque estamos facilitando... como en la política que está llevando a cabo la Junta de disminuir el tiempo de transporte, y, por lo tanto, en cada año vamos desdoblado rutas. Y eso, digamos, es difícil de precisar.

¿Qué se hace? Pues se hace una cantidad estimativa en cada una de las provincias, y luego se ajusta al gasto real que ocurre en cada una, al gasto real que ocurre en cada una.

Eso mismo podría ocurrir, pues, en otros... en otras circunstancias, como pueda ser conciertos educativos, o como pueda ser cualquiera otras... de los problemas de tipo de comedores, etcétera, etcétera.

Esto hace que, efectivamente, la provincialización se haga como estimativa. Obviamente, cualquier presupuesto ya es estimativo de por sí pero cuando concurren circunstancias o variables tan numerosas, pues se hace de forma estimativa y luego se va ajustando a la realidad.

En relación con las inversiones, hombre, el que sean mucho o poco siempre es un factor estimativo. Pero usted ha hecho un estudio comparativo con Valladolid. Yo quiero tranquilizarle en ese sentido, y Valladolid, en inversiones, sube mucho porque se dedica una partida muy importante a la construcción del centro de... al Conservatorio de Música y a la Escuela de Arte Dramático, que, digamos, es un presupuesto plurianual que lleva bastante tiempo. Si usted sustrae eso, bueno, pues es una partida que ahora le toca a Valladolid, posteriormente, en años posteriores le toca a León, las diferencias son bastantes menores.

Y, luego, en el tema de inversiones y equipamientos tenemos que hacer dos distintos: uno son lo que denominaríamos inversiones en relación con la construcción de nuevos centros, ¿eh?, con la construcción de nuevos centros y ampliación, reforma de los mismos, que son las que aparecen listadas en el presupuesto; y, segundo, en segundo lugar, que son partidas muy importantes, son aquellas que se refieren a la conservación y mantenimiento de los centros, aquella conservación y mantenimiento de los centros relacionadas, pues, con pintura, con arreglo de ventanas, con incremento de servicios, etcétera, etcétera.

Estas son partidas muy importantes, son partidas que generalmente se desprovincializan, que además se determina... se determina al finalizar el curso. O sea, que lo que nosotros este año estamos haciendo las que se determinaron en el año dos mil tres a finales, y que, además, se realizan en un tiempo muy reducido en su mayoría. Nuestra... nuestra idea sería realizarlas todas

en el tiempo mínimo, ¿no?, pero que se realizan en los meses de julio, agosto y septiembre. ¿Por qué? Porque son generalmente obras que están relacionadas con reformas o mejoras de los centros que en muchos casos digamos que alteran la escolarización. Por lo tanto, ese grupo de obras, pues, digamos, no... no está correctamente provincializado, si podemos decirlo de alguna forma.

En lo que se refiere a Universidades -y entro ya un poco de forma concreta en alguno de los temas- el Campus de El Bierzo, bueno, pues este año posiblemente no recibe ninguna inversión; pero le puedo decir, señor Otero, que ha sido el campus que más inversiones ha tenido en toda la Comunidad Autónoma, y yo me atrevería a decir que de los campus que existen en las Universidades españolas. Por lo tanto, el Campus de El Bierzo, digamos que estoy de acuerdo... estoy de acuerdo con usted que posiblemente, a pesar de esas inversiones, pueda necesitar de una residencia, y en el momento que la Universidad de León nos la demande, desde un punto de vista programada en sus inversiones, nosotros seguro que vamos, junto o sin el Ayuntamiento, a colaborar, como hemos hecho en otras Universidades, su construcción. Pero, de momento, digamos, todavía la Universidad de León no ha priorizado dentro de sus inversiones esta dotación universitaria.

En el Hospital Clínico Veterinario -efectivamente, coincido con usted en lo que ha dicho-, es la única Facultad de Veterinaria que existe en nuestra Región, es, digamos, la única Facultad de Veterinaria que existe en el norte de España, contando Asturias y Cantabria -me parece que en Cantabria no existe Veterinaria-, y, además, nuestra Comunidad Autónoma es una Comunidad eminentemente agrícola y ganadera. Por lo tanto, digamos que estoy totalmente de acuerdo con el que en León debe de existir un buen o un gran hospital veterinario.

Tal es así, que ya en la anterior Legislatura, ¿eh?, con el actual Rector, y creo que el actual Decano de la Facultad de Veterinaria -porque ha cambiado el Decano-, nos pusimos en contacto con Agricultura para, digamos, elaborar un proyecto de Hospital Universitario Veterinario; y mis últimas noticias -le confieso que no son demasiado recientes- es que el proyecto iba por buen camino y lo iba... digamos, iba a financiar con fondos de la Consejería de Agricultura, como, por otra parte es una obra de infraestructura que afecta fundamentalmente, digamos, a las necesidades de la ganadería. Pero estoy totalmente de acuerdo en sus apreciaciones.

Y en lo que se refiere al Parque Científico, hombre, en el momento actual, digamos, está pendiente el... la realización o la creación de la Sociedad Parques Científicos de Castilla y León, transformando lo que hoy se

denomina Parque Científico de Boecillo... perdón, Parques Tecnológicos de Castilla y León... transformando lo que se denomina Parque Tecnológico de Boecillo en una gran sociedad que albergará campos... parques tecnológicos, no científicos -porque yo pienso que el científico es un primer paso, y lo importante es el tecnológico-, parques tecnológicos en las cuatro provincias en donde existen Universidades, donde existen Universidades; porque no se concibe en ninguna parte del mundo un parque tecnológico sin el soporte científico de las Universidades.

Existe en el momento el de Valladolid, que tiene el soporte de la Universidad de Valladolid. Y yo, este es un tema que quizás me sobrepasa puesto que es más de I+D+i, ¿eh? Pero en mis conversaciones con el Consejero, Tomás Villanueva, posiblemente el siguiente parque científico... parque tecnológico, perdón, que se cree de forma más o menos inmediata, sea el de León. No porque... porque sea León, sino porque la Universidad de León es una Universidad que tiene un importante potencial de investigación; y tiene un importante potencial de investigación en algunas áreas del conocimiento como es, por ejemplo, la biotecnología.

Por lo tanto, ya existe un centro -que usted seguro que conoce- de biotecnología, existe un Instituto de Biotecnología, existe una gran conexión con empresas, digamos, de la provincia -yo diría... y tampoco me crea a pies juntillas, porque tampoco... no conozco con exactitud la distribución de estas empresas-, pero posiblemente sea la que más, o la que de forma exclusiva tiene empresas de biotecnología de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el Parque Tecnológico en León yo diría que es un proyecto que en el plazo más breve posible estará concluido. Es más, hemos tenido conversaciones con el propio Rector; yo, el día de la inauguración del curso, he visitado el Centro de Biotecnología, he estado hablando con los profesores que allí trabajan y, bueno, viendo un poco cuál es el soporte científico que puede tener este parque.

Titulación de Biotecnología. Yo lo he repetido muchas veces, y yo... digamos que soy respetuoso con los acuerdos que se producen en el seno de los Consejos Interuniversitarios.

En el último Consejo Interuniversitario se acordó por unanimidad de todos los Rectores que se formaría una comisión entre ellos -estoy hablando de los Rectores de las Universidades Públicas-, y ellos determinarían cuántas y en dónde, digamos, se ubicaría la titulación de Biotecnología.

Hay que tener en cuenta que estamos en un proceso de convergencia europea en donde las titulaciones van a

cambiar de forma muy sustancial, tanto en su duración, en sus planes de estudios y en su relación académica. Por lo tanto, digamos que este es un tema que tenemos que tener en cuenta, no a la hora de determinar en dónde se implanta la titulación, sino cuando se implanta esa titulación. En fin, yo, me gustaría ser respetuoso con lo que decidan los Rectores, y esperar a que ellos nos den las indicaciones oportunas.

Ingeniería en Ferrocarriles. En realidad, esta titulación no existe como tal, como Ingeniería en Ferrocarriles, ¿no? Podríamos decir que puede existir en la nueva convergencia europea como máster dentro de las ingenierías industriales, dentro de la Ingeniería Industrial. Pero, en fin, es un tema que yo creo que es interesante, me consta que es un tema que está detrás de ello el Director de la Escuela de Ingeniería de... de Ingenieros de Minas, ¿eh?

Bueno, León tiene una tradición también en relación con... vamos, con los ferrocarriles, y yo le he dicho al Director de la Escuela lo que ahora le repito a usted: me parece muy bien; primero hay que estructurarla como una... curso de especialización dentro de la ingeniería, un máster, y, posteriormente, si se crea la titulación o si se crea -que es lo más probable- un segundo ciclo en forma de máster, pues entonces implantarlo.

Yo creo que el camino -y ahí mis felicitaciones al Rector de León- es el que han seguido con Ingeniero Técnico Aeronáutico, ¿eh? Es, primero, crear un soporte, no solamente de profesorado, sino de materias; crear un soporte de la relación de la parte académica con la parte empresarial -en el caso de aeronáutica, pues, con la... los talleres de reparación y con la futura Escuela de Pilotos-; y, una vez que ese conjunto está bien fraguado, entrar ya en la segunda fase, que es la oficialización de los estudios, a través, primero, de estudios propios y, posteriormente, de estudios oficiales, porque, si no, podemos correr el riesgo de caer en el vacío. O sea, que a mí me parece... no me parece mal esta... este interés que tiene, lo cual, bueno, pues al fin y al cabo lo que hace es mostrar el interés que tiene la Universidad de León por crecer, y en eso vamos a estar... van a tenernos a nosotros de aliados. Pero yo creo que las cosas se deben de hacer con el tiempo y la mesura que exige las circunstancias; por lo tanto, es en este sentido en el que yo le puedo... me puedo manifestar.

Entrando ya en la... en las cuestiones planteadas por el Portavoz del Partido Socialista, han sido múltiples y variadas, ¿eh?; y yo, un poco para ordenar mi discurso, las clasificaría en los siguientes apartados: primero, financiación de la LOCE; en segundo lugar ejecución presupuestaria -no sé si del dos mil dos o del dos mil tres, porque le confieso que me he perdido-; becas universitarias; conmemoración del veinticinco aniversario de la Constitución, que al sacarlo en último lugar,

bueno, pues creo que merece un poco... -esto no son presupuestos del dos mil cuatro, son del dos mil tres; pero, bueno, vamos también a hablar de esto-; y luego ya casos concretos, casos un poco concretos.

Vamos a ver, lo que se refiere a la LOCE, efectivamente, en el actual curso, la implantación de la LOCE tiene un coste muy reducido, porque -como usted conoce muy bien- lo único que se determina ahí es... desaparece el concepto de ciclo en Secundaria, aparece el concepto de evaluación de... por curso, se establecen los criterios de evaluación, las condiciones del pase de curso y la realización de exámenes extraordinarios.

Por lo tanto, eso, digamos que, en principio, tiene un coste reducido. Efectivamente, para el próximo curso entran ya una serie de cuestiones que yo creo que son importantes, en el cual, por una parte, está la puesta en marcha -con relación a la LOCE- del primer ciclo de Primaria, la puesta en marcha de primero y tercero de Secundaria, y la puesta en marcha de primero de Bachillerato. Y -como usted muy bien dice-, fundamentalmente, en tercero de Secundaria existen dos variantes, en relación con la legislación anterior, que son: los itinerarios -que son dos-, y, en segundo lugar, los programas de iniciación profesional.

Nosotros estamos trabajando, o está trabajando la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de forma seria sobre este tema. Existe una Comisión formada por la Dirección General de Planificación, por la Dirección General de Formación Profesional, por la Dirección General de Recursos Humanos y por representantes de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructuras, que están tratando estos temas para ver los problemas o ventajas que supone la implantación de esta parte de la Ley, no solamente -como usted dice- en los centros -digamos- multilínea -por decirlo de alguna forma-, sino también en los centros de una sola línea. Y ello adaptado a las exigencias de la ley, porque nosotros lo que tenemos que cumplir es, fundamentalmente, la ley.

Es más, nuestros trabajos están siendo compartidos por otras Comunidades Autónomas, ¿eh?; pero no solamente con Comunidades Autónomas -digamos- afines al Partido Popular, sino también con Comunidades Autónomas -digamos- que... que son de otras tendencias políticas, ¿no?, no solamente socialistas, sino también de *Convergència i Unió*. Y, según mis noticias, vamos, en fechas próximas habrá una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, no una reunión para -digamos- aprobar nada, sino para debatir, para debatir con todas las Comunidades Autónomas estos aspectos, ¿eh?, estos aspectos. Porque el interés de cumplir la ley no es privativo del Partido Popular, es privativo de todos, o el interés de todas las Comunidades Autónomas; puesto que, bueno, yo ya se lo dije en

alguna ocasión, nos guste o no nos guste la ley está ahí, y las leyes están para cumplirlas. Cuando uno tiene capacidad política para modificarlas, pues las modifica o las deroga; pero, mientras que estén ahí, tenemos que cumplirlas. Por lo tanto, digamos que el interés y la preocupación es "digamos" para todas las Comunidades Autónomas.

El segundo aspecto es la financiación. Yo ahí le voy a decir una cosa "y creo que se ha demostrado con los hechos", el interés de la Comunidad de Castilla y León es incrementar la calidad de la educación, exista o no exista Ley de Educación; si existe Ley de la Calidad de la Educación, pues tanto mejor. Y, es más, en esa Ley nosotros hemos contribuido en algún momento y en algo de la misma. Pero imagínese usted que no existiera... existiera Ley de Calidad de la Educación, nosotros insistimos precisamente en eso. Y le puedo decir que muchas de las cuestiones que la ley todavía no obliga, todavía no obliga, nosotros ya lo hemos hecho. Todo el tema de la extensión de los idiomas, todo el tema de la gratuidad de la educación infantil, el tema, por ejemplo, del acompañante "que no es de la LOCE que es de la Ley de Fomento de Transporte Escolar", nosotros ya lo hemos cumplido. O sea, que nosotros estamos financiando ya esa calidad de la educación, la estamos financiando, ¿eh? Por supuesto, que en la medida en la que podamos recibir ayudas de otras fuentes, pues, bienvenidas sean; pero, si no, nuestro compromiso es incrementar la educación de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, todas estas dudas que usted plantea de cómo se van a hacer los itinerarios o los programas de Formación Profesional en la zona rural, de cómo se va a financiar eso, pues "digamos", lo tenemos o se está estudiando, ¿eh?, existen unas previsiones, y esas previsiones digamos que yo creo que se van a cumplir. Le voy a dar un dato para que no sea solamente, vamos, que me crea o no me crea. Todas esas modificaciones de implantación de la LOCE, usted estará conmigo de que le van a repercutir, fundamentalmente, en personal, en profesorado, en profesorado. El Capítulo I en nuestra... en nuestro presupuesto crece el 4,25%, me parece que he dicho esa cifra. El incremento por el IPC es el 2. Por lo tanto, tenemos un importante margen en un capítulo que es "digamos" el grueso de la educación, ¿eh?

O sea, que yo creo que no se preocupe o no debe preocuparse "al menos yo no estoy preocupado" en la financiación de lo que pueda suponer para este año, lo que pueda suponer para este año eso. Pero, como dirían los catalanes, más a más, el coste de la aplicación de la LOCE es un trimestre, es un trimestre; por lo tanto, es la tercera parte del coste real, con lo cual todavía creo que es más fácil el... el suponer que vamos a tener fondos para su financiación.

Otro de los temas que usted ha tratado ha sido la ejecución de los presupuestos. Yo, permítame... "y luego entraré en algunas cuestiones", que lo que vengo aquí a presentar son los presupuestos del dos mil cuatro. La ejecución de los presupuestos, ya le digo, no sé si es el dos mil tres o del dos mil dos, porque, a lo mejor, seguro que es un error mío, pero hubo momentos que no sabía si me estaba hablando del dos mil tres o del dos mil dos.

Aquí usted planteó dos cuestiones, no crea que no... "como se suele decir", que no entro al tema, ¿eh?, porque, como yo en la anterior Legislatura, pues, no estaba al margen de la educación, ¿eh?, pues le voy a dar dos cuestiones, dos indicaciones.

En primer lugar, la ejecución de los presupuestos en el dos mil dos fue de... "si mal no recuerdo" del 96%. Creo que Castilla y León ha sido, si no la tercera, la cuarta Comunidad que mejor en más porcentaje de ejecución ha tenido en el país. Ya le digo que no sé si fue la tercera o la cuarta, pero más de la cuarta no. Por lo tanto, ¡hombre, que usted me diga que... que tenemos una baja ejecución! Si se refiere usted al dos mil tres, que yo sepa todavía no se ha ejecutado el presupuesto, que yo sepa, ¿eh? Por lo tanto, de esto podemos hablar cuando se presente la ejecución completa del Presupuesto.

Porque, claro, ahí depende de que usted considere lo que está presupuestado, lo que está comprometido, lo que está pagado... depende dónde haga usted el corte. Y, por lo tanto, los porcentajes van subiendo o disminuyendo, eso... Pero yo ya le adelanto una cosa: la ejecución del dos mil tres va a ser superior que la del dos mil dos.

Otro tema que usted nos ha planteado, que es que muchas veces se presupuestan partidas en un... en un determinado concepto, y luego se modifica, o sea, eso se transfiere a otro concepto. Esto tiene una explicación muy clara, que conecta un poco con la explicación que le he dado al Procurador de la UPL. Es muy difícil en ocasiones ajustar el gasto real en Educación a lo presupuestado en un concepto. Es más, usted me ha hecho referencia a un tema "que luego entraremos en él", que es el tema de la concertación. Y me ha dicho: "Este año ustedes incrementan la concertación en un cuarenta y no sé qué por ciento". Del presupuesto, sí, de concertación, en un cuarenta y pico por ciento. Es posible. No, Señoría, no lo mire, es posible. Pero ¿qué ocurre con la concertación? Pues, con la concertación ocurre, en primer lugar, que en los presupuestos anteriores, ¿eh?, para cumplir uno de los compromisos políticos del Gobierno era la concertación de la Educación Infantil, con lo cual nos adelantábamos a la LOCE, porque hacíamos gratuito ese periodo.

Nosotros en ese momento no sabíamos el... la cantidad de dinero que íbamos a tener para esto, con lo cual, se... -digamos-, se posicionó en unos capítulos o en unos... digamos, conceptos presupuestarios de carácter transversal y no de carácter específico.

En el momento actual, las variaciones en la concertación derivan, simple y llanamente, del número de alumnos que exista en los centros, manteniendo una serie de criterios que son bastante bien establecidos y con lo cual, pues deriva del incremento más la disminución de unidades en los centros concertados, como ha ocurrido este año, que ha disminuido muchas más unidades que las concertadas.

Por lo tanto, a partir de ahora ya el presupuesto de concertación es un presupuesto que lo tenemos bastante aquilataado y, por eso, se ha posicionado correctamente ese crédito.

Y eso es lo que ha ocurrido, pues, en otros muchos conceptos y en otros muchos grupos del Presupuesto en, digamos, años anteriores; porque se abordaban, por una parte, iniciativas nuevas, en las cuales, ¡hombre!, sabíamos el coste aproximado de lo que iba a producirse, pero no el coste -digamos- totalmente aquilataado.

Bien. Becas universitarias. Vamos a ver, aquí yo creo que existen dos cuestiones que hay que diferenciar muy claramente: un tema son las becas o ayudas al estudio, que son aquellas que permiten a estudiantes o a alumnos de bajo nivel adquisitivo el acceder a la Universidad. Y otras son las becas que son de movilidad: becas Erasmus, a nivel europeo; o becas de movilidad a nivel del territorio nacional que son las Fray Luis de León. No tienen nada que ver ni las unas ni las otras. ¿Por qué? Porque las primeras cumplen una función fundamentalmente social, esto es que el alumno que no tiene medios económicos acceda a la Universidad, esas incrementan este año un porcentaje en nuestra... en el presupuesto que hemos determinando, pero -y lo que creo que es más importante y además a sugerencia suya, o sea que para que vea que también yo escucho- estamos estudiando el incrementar el nivel, para que se consuman todas. Y, además, para que reciban la parte nuestra, la parte... -porque son complementarias de las del Estado-, la parte nuestra lo antes posible. Si es posible, ¡ojalá!, la parte del Estado y la parte nuestra fuera lo más pronto posible. Pero en ese sentido se está trabajando.

Y luego están las otras becas, las cuales ya no tienen nada que ver con el nivel adquisitivo de las familias, son becas de movilidad. Y estas becas de movilidad son becas de movilidad europea. Y, precisamente, el principio de convergencia que hoy... que hoy estamos ya a punto de tocar, se inició hace más de diez años con las becas Erasmus -hoy Sócrates-. La movilidad de profes-

res y la movilidad de alumnos fue lo que propició el germen de lo que hoy está ocurriendo.

Y estas becas tienen criterios totalmente diferentes, porque se basan en criterios académicos y de intercambio de Universidades en el contexto europeo. Esto es, para que equis alumnos de una titulación o de una facultad se vayan a su homóloga en Europa -en cualquier país de la Unión Europea- tiene que existir dos condiciones:

Primera condición: que exista una homologación o reconocimiento de los estudios que se realizan en la Universidad europea, y a la inversa. Esto, que lo digo yo tan fácil, ahora es más fácil, pero hace años fue muy difícil, muy difícil.

Y en segundo lugar, en segundo lugar, digamos que tiene que haber una correspondencia entre el número de alumnos que se van a esa titulación o a esa Universidad y el que viene, para que ninguno de los países -digamos- se encuentre en desventaja. Esto todavía es más difícil de cumplir; pero, bueno, se cumple con relativa facilidad, con relativa facilidad.

Por lo tanto, son becas que, en definitiva, exigen un esfuerzo de las Universidades. En las otras, las Universidades son elementos pasivos; estas no, estas exigen: primero, el establecer convenios con Universidades europeas; segundo, el reconocer estudios, eso es convergencia europea -posiblemente en un futuro sea por ley, pero eso es convergencia europea-; y, en tercer lugar, que el interés sea recíproco, que los que se van de la Universidad de León a la Universidad de Cambridge, pues sea aproximadamente el mismo número de los que van... vienen de Cambridge a la Universidad de León.

Por lo tanto, estos criterios es competitividad. Y yo le dicho que en esos 5.000.000 que existe en el competitivo, en el presupuesto hemos puesto una cantidad básica para que nadie se quede sin becas Erasmus. A partir de ahí, las Universidades -y permítame la expresión- se tendrán que ganar sus becas Erasmus y sus becas Sócrates, ¿eh?

Por lo tanto, no tiene... no confundamos una cosa con la otra, porque no tienen nada que ver las unas con las otras. Y lo mismo ocurre con los *ramón y cajales*, etcétera, etcétera.

Conmemoración del veinticinco aniversario de la Constitución. Mire, usted sabe muy bien -porque es profesor, lo sabe mejor que yo, ¿eh?- que la conmemoración de la Constitución no es una cosa nueva en el sistema educativo. Todos los años, todos los años las Direcciones Provinciales y los centros -y yo creo que es una iniciativa, digamos, estupenda-, pues dentro de la formación en valores que necesitan tener los alumnos,

conmemoran la Constitución, y yo... y seguramente que usted habrá ido a centros en donde los chicos, en unas sesiones francamente, digamos, satisfactorias, porque las preguntas muchas veces son ingenuas pero muy inteligentes, pues hacen preguntas sobre la Constitución, sobre las épocas preconstitucionales, sobre los problemas que ahora surgen en estos intentos de cambiar la Constitución o de... o de, digamos, suprimirla, con lo cual, digamos, que esto no es nuevo.

¿Qué se ha hecho este año en el veinticinco aniversario? Recuerdo que alguno de los Procuradores aquí presentes me hizo esta pregunta en mi intervención anterior. Y yo le dije un poco -en aquel momento estaba... tenía yo las ideas un poco difuminadas, ahora las tengo más claras-, pues lo que se va a hacer es: hacer lo que se veía haciendo hasta ahora, pero además incrementándolo, incrementándolo en varios sitios. En primer lugar, facilitando que los centros participen, si cabe en mayor número, en la Constitución. Y, para ello, ha visto... ha habido una convocatoria de... -y unas instrucciones-, de proyectos para conmemorar la Constitución; producto de ellos va a haber una valoración de los mismos; y aquellos que consideremos... que se consideren mejores, pues va a haber, digamos, un reconocimiento económico para el centro, para el centro, ¿eh?

Segundo tema: se va a... se están ya, porque han salido ya las convocatorias, concursos específicos, digamos, con temas de la Constitución sobre pintura, sobre prosa y sobre fotografía, ¿eh?, en los diferentes centros. Y también aquellos que sean los mejores recibirán -los alumnos y el centro-, pues un reconocimiento generalmente en equipamiento que les sea útil para su formación.

Además de eso, va a existir un programa... dos programas, un programa específico de conocimiento de la Constitución -un tema de "Cesta y Puntos" o una cosa similar- entre todos los colegios de Castilla y León que quieran participar, en donde habrá fases provinciales, fase... y la última fase o fase regional.

En tercer lugar, habrá un debate, un debate entre alumnos Universitarios y de Secundaria y Bachillerato sobre temas de la Constitución. Será un debate sobre la Constitución.

Y ya para completar esto, existirá la traducción a once idiomas de la Constitución Española para dárselo en aquellos sitios en donde existen alumnos extranjeros; los once idiomas

Y, luego, se está elaborando pues un... un elemento didáctico digerible, sobre todo para los alumnos de Primaria -porque aquí estamos hablando de Secundaria y Bachillerato-, que es una Constitución en forma de

cómic para que ellos vayan entrando en la Constitución de la manera, digamos, más fácil y cómoda posible.

Podemos entrar en... en... en casos ya concretos, ¿no?, en los cuales... bueno, pues no sé... veo muchas veces... permítame, que... que a lo mejor es que... que mis datos son los erróneos y los suyos son los ciertos, pero me da la impresión que estamos utilizando Presupuestos diferentes, ¿no? Me dice: "Disminución del personal de servicios centrales". Vamos a ver, la disminución del personal de servicios centrales, digamos que tiene tres motivos fundamentales, seguro que tiene alguno más. Primero: el desdoblamiento de las... de dos Consejerías, es evidente. No... digamos que... que... ahí no se va a duplicar todo, porque es evidente que, en un sistema de racionalidad, pues lo que antes hacía un Servicio, en el cual el 50% era para Educación y el 50% era para Cultura o para Deportes, pues lo lógico es evaluar eso y dotarlo con el personal; por lo tanto, una parte va ahí. La segunda parte es que hay centros educativos que ya no pertenecen, digamos, a... a... a Educación, que son los centros de Educación Preescolar, cuyo personal dependía de servicios centrales, ¿eh? Y, en tercer lugar, y aunque usted, no sé, no lo crea, pues un sentido de austeridad, porque nosotros llevamos un principio: hay que aumentar el Capítulo I en profesorado, porque eso es función educativa; pero hay que reducirlo en servicios centrales de gestión, porque la gestión hay que hacerla de la forma más eficaz con el menor personal.

Corporaciones Locales. Mire usted, en Corporaciones Locales -según los datos que yo tengo- se mantiene, se mantiene el esfuerzo presupuestario. Se mantiene el esfuerzo presupuestario y, sobre todo, se mantiene en varios aspectos, en varios aspectos, porque usted a lo mejor se refiere a un solo aspecto. En Corporaciones Locales tenemos todo el tema de garantía social; tenemos todo el tema de educación de adultos; tenemos todo el tema de inversiones y construcciones, en los cuales, digamos, existe, por una parte, inversiones con las Diputaciones en el mantenimiento y reparación de los centros, pero por otra parte existen también inversiones en la construcción de nuevos centros, los polideportivos -estos que hacíamos anteriormente referencia-, pues hacen con las Corporaciones Locales. Por lo tanto, si usted suma todas estas cuestiones, verá usted que el tema se mantiene, y yo diría que se incrementa el esfuerzo presupuestario.

Pero es que le puedo decir que... que es uno de los programas y de los convenios que más éxito está teniendo. Es más, yo le podría decir que cuando empezamos con este programa, de las Diputaciones -de las nueve Diputaciones de Castilla y León-, creo que solamente lo firmaron, inicialmente, cinco Diputaciones; en el momento actual, creo que casi todas, casi todas -me parece que quedan dos, pero que están a

punto de firmar van a firmar este convenio, ¿eh? Por lo tanto, digamos que es un tema importante.

Usted aquí dice una crítica en relación con la... con el... con la ejecución del presupuesto, en la cual decía que es que no se consume, que además el presupuesto... no sé si era... si le entendí bien, que el presupuesto no se ejecuta, en... en... Bueno, pues a lo mejor entendí yo mal. Pero bueno, vamos a ver, estos convenios... sobre todo los que se refieren a... a elementos de reparación de los centros, exigen el convenio pero exige también, quien hace, quien los ejecuta son las propias... las propias Diputaciones; y muchas veces pues hay unas Diputaciones, digamos, que son más ágiles que otras en su ejecución.

Otro de los temas, digamos, es la gratuidad de libros de texto. En la gratuidad de libros de texto, según mis datos, crece aproximadamente en un ocho y pico por ciento, un ocho y pico por ciento -son mis datos yo... por eso... por eso le digo que, a lo mejor, estamos utilizando presupuestos diferentes-, pero no solamente crece eso, sino que... que estas becas son complementarias, son complementarias de las del Ministerio, porque uno de... de... una de... de las propiedades de nuestro sistema de gratuidad de libros de texto es, precisamente, es que no se pierde la ayuda del Ministerio. Y, curiosamente, en el momento actual los datos que tenemos es que la solicitud de ayudas del Ministerio ha sido doble este año que en años anteriores, ¿eh? O sea, que tenemos que contar también con ese posible incremento.

No obstante, ¿eh?, yo le puedo decir que, en la Legislatura, en la Legislatura, se va a llegar a la gratuidad total de libros de texto. En el momento actual estamos casi en el 50%, es casi un 50%. Y además se va a llegar por un sistema -yo se lo he... he podido concretárselo en otras ocasiones- que para mí es socialmente justo. Porque aquellos que más los necesitan son los primeros que van a tener la gratuidad. A mí me preocupan menos los que tienen grandes poderes adquisitivos. Por lo tanto, lo que me preocupa precisamente es este 50% que ya tiene gratuidad de libros de texto. Eso es lo que me preocupa a mí socialmente.

Elaboración de una normativa de comedores. Tiene usted toda la razón, y, efectivamente, en breve -está ya, digamos, elaborada y creo que informada, incluso, por el Consejo Escolar- sacaremos una normativa, precisamente, que homogenice lo que usted dice, que tiene toda la razón, y que yo no... no me duelen prendas en dársela, ¿no? O sea, que en breve saldrá esa normativa sobre unificación de comedores.

Mire, gastos de funcionamiento de los centros. Yo no sé los datos que usted tiene sobre la... no, sobre la centralización de algunas partidas presupuestarias como gasóleo, como líneas telefónicas, accesos a internet,

etcétera. Yo le voy a dar mis datos, usted se los puede creer o no. Ahorros: Ávila -petro... en gasóleo-, Ávila, 5,21%; Burgos, 3%; León, 3%; Palencia, 5,21%; Salamanca, 3%; Segovia, 3%; Soria, 3,21% y Zamora 5,21%. Este es el ahorro real que, al menos, nosotros hemos experimentado, ¿eh? Efectivamente, digamos que esto -como usted sabe muy bien- es voluntario, y, digamos, el centro que vea que gasta más en este sistema que en el sistema particular se puede desenganchar. O sea, que aquí no hay problemas en eso.

Actividades extraescolares en jornada. Vamos a ver, yo creo que aquí hay que conocer un poco cómo se concede la jornada continua, porque es que digamos que usted nos está achacando algo que, en principio, es de la siguiente forma: una vez que se cumplen... digamos, el porcentaje necesario de los padres que quieren esta jornada, existen... tiene que existir un proyecto educativo del centro para esta jornada extraescolar, que exige dos condiciones fundamentales: una, la implicación de los profesores del centro; y dos, la financiación de esas actividades por diferentes entes. Algunas, el propio centro se implica y, por lo tanto, las hace él... digamos, sin gasto adicional; en otras ocasiones son las asociaciones de padres y madres quien las realiza; y, en tercer lugar, pues, a veces, son los Ayuntamientos, teniendo en cuenta que -como usted muy bien dice- estas son actividades extraescolares, o sea que eso... desde clases de patinaje, de guitarra a juegos, etcétera, etcétera, ¿eh? Por lo tanto, digamos, que esto es así. Pero hay más: cuando el proyecto del centro presenta un proyecto interesante y a lo mejor no tiene financiación, pero es un proyecto que interesa, pues se financia por parte de la Administración, pero siempre a la vista del proyecto, o sea, no café para todo.

Por lo tanto, bueno, es una actividad en la cual podemos ir progresando a medida que se va generalizando la jornada escolar, a medida que se van generalizando estas actividades extraescolares, pero en el momento actual es así. O sea que usted me dice: "¿Y por qué no se les da a los Ayuntamientos?". Yo le podría decir: ¿y por qué no a las asociaciones de padres? Claro. O sea que nada tiene que ver esto con los Ayuntamientos.

No sé, quizá, digamos que en lo que se refiere a... me dice que... que... que disminuye el presupuesto de personal para profesores de Infantil y Primaria. Pues, mire usted, yo tengo aquí de personal... personal laboral fijo es que va por otro lado, ¿eh? El personal laboral fijo es un personal que ha sido transferido, que hay que consolidarlo, y que hay que llegar a acuerdos con Comisiones Obreras y UGT y los sindicatos para lo mismo. Entonces, ese es un personal que todavía no está, digamos, perfectamente establecido. Pero en el otro personal -porque ese es un personal muy... una cantidad pequeña-, fíjese usted: dos mil tres: 16.192.516; dos mil cuatro: 16.705.819; crecimiento: 3,17% del otro personal.

El capítulo de inversiones, digamos que yo no... no le entendí muy bien la pregunta, no sé si dice que disminuyen las inversiones: las inversiones aumentan, y es uno de los capítulos que más aumentan las inversiones, ¿eh? Por lo tanto, digamos, que es una de las cuestiones que a mí me ha extrañado de forma importante. Inversiones en millones de euros: dos mil tres, 61.371.615; dos mil cuatro, 81.472.450; incremento en relación anterior, 32,8%.

En fin, yo voy a terminar porque seguro que tendremos ocasión de concretar algunas cosas más. Yo creo que los Presupuestos... el esfuerzo presupuestario que está haciendo el Gobierno de la Junta de Castilla y León en educación es muy importante. Es muy importante porque, efectivamente, usted me dice: "Es que la media de la Junta es 7,44 y Educación siete... crece 7,45". Pero, mire usted, es que ese incremento en Educación es muchísimo mayor que el incremento en otras... en dinero, en dinero, en cantidades de dinero, muchísimo mayor que se producen en otras Consejerías; porque las dos Consejerías que se llevan la cabeza de León, como es lógico, como es lógico, son Sanidad y Educación, ¿eh? O sea que ese incremento puede ser el presupuesto de otras Consejerías.

Por lo tanto, tampoco me juegue usted con los porcentajes, con los porcentajes. Y yo creo que es un presupuesto que -como yo decía en mi comparecencia- incide sobre, digamos, las demandas que tienen los usuarios del servicio, que, en definitiva, son los alumnos y los padres. Y las demandas son, en el momento actual y en una sociedad como la nuestra -desarrollada-, son: una educación de calidad; unos servicios complementarios que faciliten el acceso a esa educación, tanto en los niveles obligatorios como en los niveles no obligatorios -y yo he dado muestras en mi comparecencia de que muchas de las acciones de actividades complementarias se han extendido a niveles no obligatorios-; y el tercer hecho fundamental, que permita la conciliación de la vida familiar, laboral y escolar. Y en eso estamos trabajando en la enseñanza no universitaria. Y en la enseñanza universitaria hemos incidido, creo que de manera importante, en una demanda, que es de los Rectores de las Universidades españolas, pero no solamente de los Rectores de las Universidades españolas, de los Rectores de las Universidades europeas y del Consejo de Ministros de la Unión Europea y de Educación celebrado recientemente en Berlín, en donde el tema de convergencia europea, que tenía un plazo para el dos mil diez, en algunos de sus aspectos (como, por ejemplo, son los créditos europeos, el complemento europeo del título -que son cosas muy importantes-) se ha adelantado al dos mil cinco.

Es más, existen, digamos, opiniones -yo creo que bastante sólidas- que indican que, si se logra la convergencia europea, la competitividad de la Unión Europea

dará un paso de gigantes en relación con el bloque asiático y con el bloque americano. O sea que es un tema fundamental para el futuro, digamos, de desarrollo de la Unión Europea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de réplica para los Portavoces. Y les pido que concentren sus intervenciones a cinco minutos, y que las concentren lo máximo posible a estos cinco minutos. Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, algunas de las cosas... yo creo que quizás me explique mal, pero hay conceptos que son claros. Yo le dije: "Liquidación en el dos mil dos porque no pueda haberla en el dos mil tres". "Liquidación". Y ahí le hablé que, efectivamente, existía un 3,73; me ha dicho que es de las Comunidades... Me parece perfecto. Yo lo que quiero es que, a ser posible, la Junta de Castilla y León, la Comunidad de Castilla y León pueda llegar al cien por cien. Usted nos ha comentado que este año ya va mejor; por tanto, se puede y se debe lograr. Y le hablé de la "ejecución" del dos mil tres, que es distinto. En el dos mil tres, la ejecución está a treinta de septiembre de este año, por tanto, ya solamente quedan tres meses y en algunas partidas no se ha pagado nada, y, por lo tanto, ni existe una obligación o la obligación de hacerlo. Por eso le decía que ya difícilmente se va a cumplir, difícilmente en tres meses. Bien, ojalá. Por tanto, hablaba perfectamente en términos de "liquidación" y "ejecución".

Cuando estuve hablando de la concertada, yo no le dije lo de los aumentos de la concertada; yo lo único que le dije es que me gustaría que lo mismo que se cumplía al cien por cien en las partidas que van a la educación concertada, se hiciese exactamente lo mismo con los Entes Locales, los Ayuntamientos, etcétera, etcétera, porque muchas de esos... de esas presupuestos que estaban en el año dos mil tres, pues estamos, como le digo, a treinta de septiembre sin pagar absolutamente nada. Por eso que se haga un esfuerzo para que a estas Entidades, que no están precisamente económicamente boyantes, pues se les cumpla religiosamente en el tema económico.

Eso es lo que le decía; pero yo no estuve hablando... Es más, tengo aquí, efectivamente, lo que ha aumentado en los concertados y el aumento es: en Infantil y Primaria pasa a un 6,06%; y en Infantil, Secundaria y la FP a un 19,30%. Por lo tanto, no le hablé de un treinta y tantos por ciento ni muchísimo menos, la media es un 12,55%, ¿eh?

Cuando estábamos hablando de las becas universitarias, efectivamente, yo hice una separación entre las

becas de los universitarios de aquellas personas que tienen dificultades para acceder a los estudios de la Universidad, y son precisamente en esas donde les dije que había un presupuesto para el año dos mil tres de 1.500.000 euros, para el año... para el curso dos mil dos-dos mil tres, ¿eh?, 1.500.000. Y que en el año dos mil cuatro ha descendido a 1.485.000. Sí, sí, ha descendido, ha descendido. Pero le decía: el problema no solamente es que haya descendido, sino que en el curso dos mil dos-dos mil tres dejaron de ejecutarse 316.000 euros, que no se han dado por las circunstancias que sean, pero que nuestros alumnos no han percibido esas cantidades. ¿Por qué? Pues porque llevamos tres años, al menos, donde el umbral de la renta de sus padres no se ha modificado, y lo normal es que en estos tres años los sueldos hayan subido; y, como consecuencia de eso, algunos de los alumnos que han tenido becas en estos últimos años no la tuviesen en el curso dos mil tres. Y le pedía que se modificase la Ley en ese sentido.

Lo mismo que le he pedido que en el Plan Marco de Atención a la Diversidad hay algunos temas que creo que son importantes y que afectan también a la buena marcha de los centros, y es, por ejemplo, en el tema de la admisión de alumnos, -y aprovecho también para que desde aquí se comprometa a modificar el Decreto de admisión de alumnos- por una razón fundamental: porque hay centros que en el mes de mayo ya tienen cubierto todo el cupo para los distintos grupos y después ya no pueden admitir ningún tipo de alumno que tenga cualquier tipo de necesidad. Sí. Hay centros, tanto públicos como privados. Por tanto, lo lógico es que se dé... deje un pequeño cupo para que a lo largo del curso puedan admitir todos los centros, ¿eh?, alumnos de minorías étnicas, de necesidades educativas especiales, etcétera, etcétera. En ese sentido se lo pido, que se modifique el Decreto de admisión.

En cuanto a las becas Erasmus, efectivamente, es una beca que reúne una serie de condiciones para poder ejercitarse; pero lo que llama la atención es que en un solo curso, en un solo año hayamos pasado... hayamos pasado de más de 500.000 euros a 170.000; es decir, que de repente ya no quieren venir alumnos extranjeros a la Universidad española, o que... en este caso a Castilla y León, o que universitarios de Castilla y León no quieren salir al extranjero. Eso es lo que digo. Porque ya sé que es una combinación, no solamente de eso, sino también del presupuesto de la Agencia Erasmus, del Ministerio de Educación y Cultura y de las distintas Universidades. Ya lo sé. Pero lo que me extraña es que el presupuesto para las Universidades de Castilla y León se haya reducido tan drásticamente para este año, ¿eh?

Estábamos hablando de la Constitución, y, efectivamente, si yo... fue precisamente mi Grupo Parlamentario quien, en la anterior comparecencia, le dijo que como consecuencia del veinticinco aniversario... Pues porque,

mire, es que España, ya sabe que, después de Francia, más Constituciones ha hecho, rehecho y deshecho. Y que... es que para una que está cumpliendo realmente veinticinco años, pues no es lo de todos los años, sino que tiene que tener... tiene que tener una celebración especial. Y le decía que no terminemos... que no terminemos en diciembre del año dos mil cuatro. Por cierto, ya sé que van a hacer unos cómics de buenos y malos, de buenos y malos (explicado por el Consejero de Fomento): los buenos son los que van cumpliendo lo de la Ley, los malos los que no vayan cumpliendo, ¿eh? Yo le aconsejaría que, si es así, si es así, se intentase modificar un poco, ¿no?, no sea que algunos lo entiendan como los buenos son aquellos que cumplen la Constitución y los otros son aquellos de la periferia de nuestra Península, ¿no?; para que no haya malos entendidos.

Y por tanto, -repito- los programas, los programas... es que no he visto en... en el Proyecto de Presupuestos no he visto ninguna partida, y me gustaría, efectivamente, que existiese una partida para que, a lo largo del curso dos mil tres-dos mil cuatro, pues se hiciese todos esos programas que está diciendo de concursos... -que me parecen extraordinarios-, que exista, que se difunda, etcétera, etcétera. Porque eso yo supongo que costará un dinero y que debería estar presupuestado, porque tampoco les he visto en los Presupuestos del dos mil tres, por eso le repito, ¿no?

El programa que estamos hablando sobre la jornada continuada. Efectivamente, la jornada continuada requiere toda una serie de condiciones; pero ahí sí que es verdad que los alumnos de la zona rural están en desventaja porque además sus Ayuntamientos... que suelen ser, porque el centro no... no tiene medios o no tiene tantos medios como los de la zona urbana, son los Ayuntamientos quienes apoyan, precisamente, estas actividades extraescolares, y porque, además, en estas zonas los alumnos, o realizan esas actividades extraescolares o se tienen que ir para sus casas. Por tanto, proporcionalmente, sí; proporcionalmente son más caros que en la ciudad, eso es cierto, porque tienen que quedarse en los comedores escolares, etcétera, etcétera. Yo lo que le pedía era, precisamente, que se ayudase a todos esos centros que tienen esas actividades para que no se discrimine, porque, si no, en muchas ocasiones, esos niños regresan a sus casas y no tienen las ventajas que tienen los de la ciudad de ir al Conservatorio, a la Escuela de Idiomas, etcétera, etcétera. En ese sentido -le decía-, una discriminación positiva para la zona rural.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Robles, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Bien, y en cuanto al tema de los gastos de funcionamiento, pues, efectivamente, yo he estado en un centro educativo y he visto cómo se va reduciendo por el número... -por una simple

regla de tres: a menos alumnos, menos presupuesto; y eso es una realidad. Y porque no se contempla -como le decía- el tema de los turnos: cuando hay centros que tienen dos y tres turnos en realidad es como si estuviesen funcionando dos o tres centros; y, sin embargo, el presupuesto se reduce como si fuese uno.

Bien, termino porque, si no, sería mucho más largo. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Robles. Tiene la palabra don Fernando Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias. Simplemente quiero insistir en la valoración del Grupo Popular acerca del presupuesto. Es un buen presupuesto: buen presupuesto por su aumento, el 7,45%; y por la forma de distribución, coherente, real y con... con equidad y, además, atendiendo a las demandas sociales.

Es real, coherente y equitativo, después de haber hecho, pues, un análisis exhaustivo de este anteproyecto de presupuestos; y es un análisis hecho con seriedad, teniendo en cuenta, también, como un presupuesto de estas características se debe de valorar atendiendo las distintos... los distintos cursos académicos que va afectando.

Por eso, también a la hora de valorar la ejecución presupuestaria, hay que tener en cuenta que a treinta de septiembre todavía falta un trimestre de un nuevo curso académico -es decir, una parte, un tercio del curso académico-, y también hay que tener en cuenta que a la hora de valorar la ejecución a treinta de diciembre hay que tener en cuenta lo que antes he comentado de los cursos académicos.

Y también entender que muchos de los inconvenientes con los que se encuentra la Consejería a la hora de ejecutar el presupuesto no depende solamente de ellos, sino que depende sobre todo y en muchos casos -y el ejemplo lo tenemos en muchas ciudades- de la disponibilidad, en muchos casos, de terrenos para que las... los Ayuntamientos no ceden o no dan a la Consejería para ejecutar el presupuesto de inversiones. El ejemplo más claro lo hemos vivido en Burgos, que llevamos cuatro años esperando un terreno para construir un centro de Infantil y Primaria en una zona con una amplia demanda.

En definitiva, agradecerle su exposición, su trabajo y el trabajo de su equipo, y manifestarle el apoyo del Grupo Popular, no solamente para aprobar estos presupuestos, sino también para llevarlos a un buen término en su... en su ejecución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para su turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien, de forma muy breve. La jornada continua en la zona rural. Estoy de acuerdo en parte de lo que usted dice, efectivamente, desgraciadamente donde más jornada continúa existe es en la zona urbana, no en la rural. Pero bueno, insisto, precisamente yo le he dicho que este año de forma, digamos, novedosa, existe un presupuesto específico para zonas, digamos, periféricas, en las cuales, bueno, pues existan ciertas dificultades para dar, digamos, un servicio educativo de calidad. Muy bien, como esa posibilidad puede estar abierta y ya está abierta, pues estudiaremos aquellos casos en los que así lo precise.

Ahora, la Constitución, mire usted, yo le he dicho que, aparte de lo que se hace todos los años, todo lo que se va a hacer este año; y esto no se va a pagar con el presupuesto del dos mil cuatro, porque mal lo haríamos si celebráramos la Constitución en el dos mil cuatro, la Constitución, los veinticinco años, es en el dos mil tres. Por lo tanto, todas estas acciones van a realizarse en el dos mil tres, y más les digo: la mayoría de ellas -por no decir todas- antes del seis de diciembre, ¿eh? Por lo tanto, están en el Presupuesto del dos mil tres, y en este... todos... este... este contexto, no solamente contribuye la Consejería de Educación -que lo hace en una pequeña cuantía-, no, porque los gastos son grandes, sino que intervienen otras Consejerías; la prueba es que quien coordina todo esto es, precisamente, la Consejería de Presidencia. Entonces, bueno, pues en el presupuesto de eso hay unas partes que... que digamos que asumimos nosotros, pero le puedo decir que es la parte más pequeña.

Hombre yo, en cuanto a buenos y malos, quien lo hace son expertos en el tema; es para niños, para niños de menos de diez años, y me imagino que estará utilizando el lenguaje que es asequible para esos niños. El explicarle la Constitución a un niño de menos de diez años, yo me considero, digamos, incapaz, yo me considero incapaz. Pero bueno, digamos que esto quien lo está realizando son personas expertas en el tema, esperamos que lo hagan de forma adecuada.

Me extraña un poco lo de admisión de alumnos, porque precisamente el Decreto de admisión de alumnos incita en lo que usted me está diciendo. Hombre, el Decreto de admisión de alumnos -cosa que no es bien tomada por muchos colegios públicos y privados- es que tienen que reservar, como mínimo, dos plazas durante todo el año para estos alumnos y, sobre todo, para... porque, digamos, que los alumnos de... de... con minusvalías, pues hombre, más o menos se sabe los que hay, pero la inmigración no. La inmigración, el 50% de los

alumnos se incorporan durante el curso, y precisamente en ese... en ese... en esa dinámica es por lo que se, digamos, establece que existan dos plazas.

Otra cosa es que, en esa misma dinámica, quien tiene que vigilar -y además quien tiene que determinar la distribución de los alumnos- son las Comisiones de Escolarización; que, además, como novedad también de ese Decreto, funcionan durante todo el año, que antes solamente funcionaban en el... en el periodo de escolarización. Por lo tanto, bueno, usted me podrá decir que en algún sitio no se cumple eso; y, si usted me lo... -como se suele decir-, me lo documenta, pues tomaremos las medidas oportunas; pero, precisamente, lo que nosotros pretendemos es eso, ¿no?

No obstante, en el Plan de Atención a la Diversidad, en lo que se refiere a alumnos extranjeros, pues haremos -si cabe- más hincapié sobre este tema, porque la inmigración es una cuestión que nos preocupa cuantitativa y cualitativamente.

Las becas Erasmus yo... las becas Erasmus, digamos, es un elemento de convergencia europea y extraordinariamente competitivo. ¿Qué quiere esto decir? Esto quiere decir que, si el año pasado con el presupuesto llegaban a la Comunidad o se iban de la Comunidad mil Erasmus, financiado por diferentes fuentes, este año posiblemente se vayan más, más de mil Erasmus; lo que ocurre, que una parte se financia con lo que hay ahí y la otra parte se financia con lo de convergencia, con el competitivo. O sea, que no es que vayan a ir... a salir más o venir... o salir menos o venir menos, sino que van a salir los mismos o más. Lo que pasa que una parte se financia en una forma llamamos lineal y en otra competitiva. Y yo, no se preocupe que, si quiere, me comprometo a, cuando termine la convocatoria Erasmus, traerle los resultados, ¿eh?

Vamos a ver. Hombre, mire usted, a todos nos gustaría ejecutar el cien por cien, a todos, ¿eh? Eso es como los *referéndums* cuando el cien por cien vota a favor de una opción. Lo que pasa que, técnicamente, técnicamente -y yo soy una persona que... que sabe muy poquito de presupuestos, ¿eh?, lo confieso-, eso es bastante difícil, ¿eh? Yo, digamos, que lo que toda Administración hace esfuerzos para ejecutar el cien por cien; pero, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, muchas veces es que no depende de uno, porque depende de la agilidad de otras Administraciones, de convenios con Diputaciones, con Ayuntamientos, de cesión de solares o no cesión de solares. Que se ejecuta, digamos, al cien por cien -y eso, bueno, pues, pues es una ventaja para el presupuesto de educación- el Capítulo I; claro, el Capítulo I se ejecuta al cien por cien, ¿eh?; pero otros capítulos, ¿eh?, otros capítulos, pues muchas veces pues es más complicado. El tema de subvenciones directas -tema de becas y todo eso- eso se ejecuta al cien por

cien, ¿eh?; y, cuando no se ejecuta al cien por cien, sí es una negligencia de la Administración. Pero el tema... hay otros temas en los cuales, por todos los... por muchos esfuerzos que uno haga pues... pues a veces no depende de él, y entonces queda algunas partidas sin presupuestar.

No obstante, yo creo que usted reconocerá conmigo que una ejecución del 96% no es mala ejecución; mejorable, pero no es mala ejecución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Hay algún Procurador que desee hacer alguna...? Sí. Tiene la palabra Óscar, luego Elena.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo creo que voy a tratar de ser muy breve, porque dado lo avanzado de la hora creo que no... no conviene alargarse mucho.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que los dos grandes retos que tiene la Universidad, el sistema universitario de Castilla y León, son, por una parte, la puesta en práctica de la Ley Orgánica de Universidades y, por otra parte, la convergencia con Europa, ¿no?, la constitución del espacio europeo de educación superior.

Sobre el primero hay un tema, que es el tema del poder cubrir, digamos, los gastos de personal -los gastos del Capítulo F derivados de la transformación de los contratos actuales -de asociados, de ayudantes e, incluso, de becarios- en las nuevas categorías de la LOU. Hay algunos Rectores de las Universidades de Castilla y León que han evaluado, que han calculado que esto podría suponer un incremento de hasta el 36% respecto de la masa salarial actual. Y la pregunta o la aclaración que yo le haría es cómo, de... de qué manera se va a asumir este compromiso por parte de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar -y tratando de ser también muy breve-, me gustaría preguntarle, me gustaría preguntarle sobre el proceso de convergencia europea. Usted ha detallado alguno de los programas, de los proyectos que tiene la Consejería para llevar a cabo este proceso, pero me gustaría preguntar también si existe alguna previsión de financiación adicional por parte del Estado; porque, evidentemente, se trata de un proceso de tal magnitud, de tal calibre y de tal trascendencia en el cual sería altamente conveniente que existiese también alguna financiación adicional. Y bueno, pues no me voy a alargar más. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): (*El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación*). ... existen. La Agencia de la Calidad del Sistema Universitario estatal,

en sus programas de calidad, tiene como prioridad la convergencia europea. Es más, existen Universidades ya de nuestra Comunidad Autónoma -la Universidad de Valladolid, que yo sepa, y la Universidad de Salamanca- que están recibiendo ya financiación de la Agencia para la realización de experiencias de ese tipo, ¿eh? Incluso le podría decir que la Universidad de Valladolid, sobre el currículum de Matemáticas, en Ciencias Exactas.

La otra pregunta. Efectivamente, usted está en lo cierto, ¿eh? La transformación de un contrato administrativo en un contrato laboral exige -yo no sé si es el treinta- pero exige una carga adicional. Pero mire, eso... en primer lugar, la Ley no dice que se transformen, la Ley dice que hay "nuevas figuras", "nuevas figuras", no dice que el... que el contrato administrativo se tiene que transformar en contrato laboral, sino que hay una serie de figuras laborales en la Universidad, nuevas, que no sabe nadie que con las viejas, cuya articulación contractual es laboral y no administrativa, primer punto, con lo cual pueden ser más o menos.

Segundo, esto se realiza en un periodo de cuatro años. En el momento actual -son cifras bastantes recientes- no llega al 50% el número de contratos transformados, teniendo en cuenta que... -yo creo que deben ser unos cuatrocientos los transformados de casi mil-, teniendo en cuenta que, de esos cuatrocientos, doscientos y pico son asociados médicos, son asociados médicos; lo cual no comporta ningún incremento en cargas, digamos, laborales. Y, además, es que este proceso se hace de forma paulatina.

Yo creo que en momento actual, ¿eh?, pero bueno, como le digo, tenemos que hablar con los Rectores, ¿eh?, debido a la cobertura del Capítulo I, usted dese cuenta que el Capítulo I financiable es... fue el Capítulo I que presupuestaron las Universidades en el año dos mil... dos mil uno, perdón, en contra de algunos expertos en eso que nos decían: "No, el liquidado", un poco en la línea de... de Ignacio Robles; porque es en realidad lo que refleja el gasto real, las necesidades, y no sé si somos conscientes de que las Universidades tuvieran un margen, pues optamos por el presupuestado. Con lo cual, ellos tienen un margen, y alguna Universidad a lo mejor se lo ha comido y otra no, pero bueno, ese es un colchón que tienen ahí. No obstante, si en el futuro vemos que, digamos, estos contratos superan... superan este pacto del Capítulo I financiable, pues veríamos a ver en qué cuantía y cómo se han distribuido, digamos, estos contratos, ¿eh? No sé si le he respondido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Simplemente le diría que es cierto que la transformación

de los contratos anteriores a los nuevos contratos de la LOU no tiene por qué ser automática; pero también le pediría, por parte del Grupo Socialista, le pediría un compromiso de cara a que la puesta en práctica de la LOU no signifique una reducción del profesorado de las Universidades.

Desde nuestro punto de vista no tiene por qué ser así y creemos que la Junta se tiene que comprometer a que todos aquellos que se puedan transformar, se transformen, y que ese coste sea asumido por quien debe ser asumido, que es por la Junta. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Mire, la Junta se compromete en lo que puede comprometerse; y el personal contratado de las Universidades es de las Universidades; y, por lo tanto, nosotros no podemos ni aumentarlo ni disminuirlo. Por lo tanto, nosotros lo que sí podemos es ayudar, claro, pero nosotros no le podemos decir a un Rector: "Oiga, en vez de veinte, diez" ni "en vez de veinte, treinta", porque él lo ajustará a sus necesidades, ¿eh?, a sus necesidades, ese es otro tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Elena Diego, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señora Presidenta. Bien, señor Consejero, ya sé que es muy tarde, pero no me podía marchar de aquí sin preguntarle por lo que creo que usted ya sabe que probablemente le vaya a preguntar.

Con toda la cordialidad tengo que decirle, cuando ha contestado al Portavoz del Partido Socialista, que parecía que estábamos leyendo distintos Presupuestos; yo quiero decirle que ojalá yo haya leído unos Presupuestos distintos a los que tengo aquí, porque yo le voy a preguntar en una cosa muy concreta: en el apartado de provincializado para Salamanca se dice que para el IESO, el IESO de Villamayor, pone "IESO Villamayor, coste total: 255.217 euros; anualidad dos mil cuatro: 255.217 euros". Querría saber si con 255.217 euros esta Consejería va a hacer un IESO en Villamayor. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): El IESO de Villamayor, según los datos que tengo, ha tenido algunos problemas en cuanto a la dotación de solar. Es más, digamos que inicialmente se dotó un solar, el cual parece que no era el idóneo, y hubo que solicitar una ampliación del mismo; eso retrasó -según, digamos, mis informaciones- un poco la ejecución del proyecto y esto. No obstante, como yo comparezco con mis Directores Generales, el Director General de Equipamientos e Infraestructuras le puede concretar cuál es el problema del IESO de Villamayor.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Señoría. El IESO de Villamayor, efectivamente, tiene en la relación de proyectos de inversión una dotación para la anualidad dos mil cuatro de los 255.217 euros; pero el coste total es un millón y medio de euros, en principio. Y se está concluyendo en estos momentos la redacción del proyecto, y, lógicamente, la cantidad definitiva nos la dará el proyecto.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Bien, no sé si es usted el señor Álvaro Valentín. Bien. A principios del mes de mayo se coloca un cartel de la Junta de Castilla y León en el Ayuntamiento... en el pueblo de Villamayor que pone: "Junta de Castilla y León, próxima construcción Instituto de Educación Secundaria, presupuesto: 2.146.087 euros", advertimos del error, e inmediatamente se puso "obligatoria" después. Desde el cartel que tenemos ahora en Villamayor es: "Próxima construcción Instituto de Secundaria... de Educación Secundaria Obligatoria, presupuesto: 2.146.087 euros".

El día dieciséis de mayo, usted, en el Ayuntamiento de Villamayor dijo lo siguiente: "Álvaro Valentín garantiza que las obras del nuevo IESO comenzarán este año. El Director General de Infraestructuras y Equipamientos apostó por su estreno en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco. Álvaro Valentín reconoció que este proyecto, entre paréntesis, es una de las actuaciones más importantes de las Consejería en su política de favorecer la enseñanza en el área rural"; sigo entrecomillado: "Ya hemos iniciado el expediente para redactar el proyecto. Este año dos mil tres se realizará el proyecto y previsiblemente podrán comenzar las obras, con la intención de que el instituto pueda entrar en funcionamiento en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco, ya que la previsión del plazo de ejecución de la obra es de doce a catorce meses"; sigo repitiendo: "El municipio contará con un instituto de Educación Secundaria Obligatoria en el dos mil cinco"; bien.

Le tengo que decir al señor Consejero que no está bien informado en cuanto a los problemas con los terrenos. El Ayuntamiento de Villamayor, ante la oferta... se ofertó a la Junta de Castilla y León siete mil y pico metros cuadrados para que se ubicara el IESO, que no IES, el IESO. Posteriormente la Junta, en carta remitida al Ayuntamiento de Villamayor, el catorce de mayo, se dijo que no necesitaban siete mil y pico metros, solamente cinco mil... cuatro mil y algo, cerca de cinco mil metros -no tengo ahora el dato-. Entonces el Ayuntamiento de Villamayor comenzó con todos los trámites rápidamente para la segregación de terrenos, para tramitación de modificación de normas subsidiarias. En este momento se está a exposición pública la cesión de los terrenos; en breves días... Sí, no me haga usted así, porque gobernaba el Partido Popular cuando estaba pasando esto en Villamayor, y es quien

consiguió el IESO, porque se encargan de repetirlo continuamente, entonces, yo quiero ahora que se me explique qué es lo que está pasando.

Los terrenos, usted hablaba de que a veces no se ceden terrenos. Bien, los terrenos -lo saber- los tienen ya, los cuatro mil y pico metros. El viernes pasado el Ayuntamiento de Villamayor recibió una carta de la Junta de Castilla y León donde se dice: primero, que están en proceso para adjudicar la contratación de redacción del proyecto (cuando ya parecía que iba a estar y se iban a comenzar las obras este año); y, en segundo lugar, se dice, también en la carta, que la Junta de Castilla y León ha pensado que va a necesitar más metros y que por lo tanto no quieren solamente los cuatro mil y pico metros que el Ayuntamiento de Villamayor le iba a dar en dos días -ya que estaban todos los trámites-, sino que quieren los siete mil y pico metros, y no solamente eso, que saben que hay una tubería, que es la tubería que va a los desagües de las piscinas municipales, y que quieren los terrenos sin ninguna servidumbre.

Entonces, nos encontramos en la siguiente situación: el Ayuntamiento de Villamayor, probablemente... no probablemente, no va a poner ningún impedimento a hacer todo lo que haya que hacer; pero no nos parece de recibo, primero, que lo que se presupuesta para el IESO este año sean 255.000 euros, no la totalidad, porque ni se especifica la anualidad del dos mil cinco o el dos mil seis.

Ya sabemos que ustedes prometieron que en el dos mil cinco comenzaba a funcionar el IESO y ya no empieza a funcionar, obviamente. Y a usted, me acaba de decir, señor Director de Infraestructuras, que está presupuestado un millón y medio para el insti... el IESO, cuando tenemos un cartel en la entrada del pueblo que pone que son dos millones... 2.146.087 euros.

Yo, desde aquí, pido al Consejero, él no era... usted no era Consejero en el momento en que se hicieron estas promesas, en el momento en que se puso este cartel, y yo creo que usted, o rectifican y se intenta por todos los medios que esto se solucione y se comiencen las obras ya, o tendrá que ser usted quien explique a los vecinos y vecinas de Villamayor y a los padres de estos chavales que se les prometió en plena campaña electoral, el dieciséis de mayo de este año, se les prometió que tenían el instituto, que iba a empezar a funcionar en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Sí, bueno. La cantidad total, efectivamente, puedo tener el error y la cantidad que figura aquí... un millón... pueden ser los dos millones y medio; y, desde

luego, me comprometo -si me permite Señoría- a confirmar la cantidad exacta que se deriva del Proyecto, ¿eh?

En cuanto a los terrenos, efectivamente, cuando estuve yo en el Ayuntamiento de Villamayor, la posibilidad de disponer de los terrenos lo más rápidamente posible, porque el interés de la Consejería es que ese centro de Secundaria esté ejecutado en el plazo que es posible, porque hay que seguir todos los trámites.

En ese momento, efectivamente, el Ayuntamiento nos puso de manifiesto que tenía esa servidumbre y que en la... los terrenos que podía poner a disposición, de la forma más breve posible, eran esos, efectivamente.

Cuando se ha hecho el proyecto, vemos que es mucho más racional ocupar parte de los otros, y eso es lo que le hemos puesto de manifiesto al Ayuntamiento. Lo único que pedimos es que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones y nos ponga a disposición el terreno. Eso no ha paralizado para nada toda la tramitación, ¿eh?

-y lo sabe usted igual que yo-. Ha habido un concurso público, se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, se ha adjudicado la redacción del proyecto, y están redactándolo, ¿eh? Entonces, cuando tengamos el proyecto, pues, yo no dudo que... del interés del Consejero y de la Consejería en tramitar la contratación de las obras y ejecutarlas en el plazo más breve posible. Y, efectivamente, son los doce, catorce, quince meses de ejecución; y no sé... yo lo que dije entonces -y lo mantengo ahora- es que durante el curso dos mil cuatro-dos mil cinco estaría terminado; estamos todavía en plazo, ¿eh? Lo que hace falta es que, además de decir todas esas cosas, pues que el Ayuntamiento haga los trámites oportunos -yo me alegro- en beneficio de todos, por supuesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias señor Valentín. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos).